

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 2
1° de junio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo
y de la doctora Adriana Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

1. Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 24 de mayo de 2006 y 30 de mayo de 2006.	3
2. Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia:	4
2.1 Representantes ante la F.A.C.A.	4
2.2 Suspensión venta bonos e información de CASSABA.	5
3. Acta del 24 de mayo (Continuación).....	6
4. Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	7
5. Punto 5.12 Anexo del Orden del Día. Presentación de la doctora María Daniela Llanos referida al evento “Derecho Procesal Constitucional”.	8
6. Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	15
7. Punto 5 del orden del Día. Asuntos a tratar:	26
7.1 Punto 5.1 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.	26
7.2 Punto 5.2 del Orden del Día. Designación y determinación del número de miembros de las comisiones.	26
7.3 Punto 5.3 del Orden del Día. Nombramiento de Asesor Letrado. Otorgamiento de Poderes. Revocación de Poderes.	29
7.4 Punto 5.4 del Orden del Día. AdhesIÓN DEL CPACF a demanda por inconstitucionalidad de CASSABA.	36
7.5 Punto 5.5 del Orden del Día. Presentación del CPACF como parte querellante en la causa N°17251/05 en trámite ante el JNPI Criminal y Correccional Federal N°4, Secretaría N°8 (Fiscalía N°8) caratulada “Cassaba s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionarios públicos”. Otorgamiento de poder especial para querellar.....	50
7.6 Punto 5.6 del Orden del Día. Rescisión de Convenio con CASSABA.	51
7.7 Punto 5.7 del Orden del Día. Reestructuración de la Asesoría Letrada, Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Multipuertas, Centro de Mediación, Centro Móvil de Orientación Jurídica (CEMOJ) y Tribunal Arbitral.	55
7.8 Punto 5.8 del Orden del Día. Contratación de Asesor de Prensa	62
7.9 Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 261.453: Colegio de Abogados de Tucumán solicita se disponga concurrencia Dras. Poblete y Berrino para toma de exámenes a abogados mediadores. Revocación de resolución adoptada.	62
7.10 Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 260.931: Salviolo, Antonio P.F. y ot. solicita se autorice provisión de fondos p/concurrir a las “Jornadas Nacionales s/Proyecto de reforma del Sistema Judicial” a realizarse el 15/06/06. Revocación de resolución adoptada.	66
8. Apéndice:	69
8.1 Observaciones al acta 83:.....	69
8.2 Orden del Día:	69

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.20 del jueves 1° de junio de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud (h.), Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Córdoba, Núñez y Erbes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Dr. Decoud (h.).- Se aclara que se va a aplicar el artículo 54 del Reglamento Interno en cuanto al tiempo de que disponen los oradores.

1. Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 24 de mayo de 2006 y 30 de mayo de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Quiero señalar que en cuanto a la del 24 de mayo, no puedo aprobar ni dejar de aprobar porque no hemos sido parte. De modo que, en lo que a mí respecta, solo puedo aprobar la del 30.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos de acuerdo, doctor. Inclusive en el orden del día va a encontrar, no recuerdo si en uno de los informes,

que hay un punto en particular que nosotros queremos volver a tratar, con relación a un viaje a Tucumán, que se aprobó en esa reunión.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor Vázquez: usted estaba en esa reunión, así que quizás nos puede informar mejor.

Dr. Vázquez.- Estamos hablando de la del 24 de mayo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, señor. La última reunión del Consejo Directivo anterior.

Dr. Vázquez.- Se hizo un informe detallado por parte de la Secretaría General acerca de la actuación de dos colegas que fueron en representación de este Colegio a la provincia de Tucumán.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ya fueron?

Dr. Vázquez.- Han estado en dicha provincia tomando exámenes a todos los matriculados: fojas 9 del acta número 83, período 10, 24 de mayo.

Por eso, señor presidente, quería aclararle nada más, y muy modestamente, mi participación en esa misma foja, columna derecha, donde inclusive, a raíz de que en nuestra lista hay varios colegas de origen tucumano, cuyas familias también con colegas en la provincia, tuvieron participación como concurrentes a esta actividad que mandó el Colegio con dos representantes, que permitió enviar dos representantes, tenemos una mención en tres breves párrafos, donde me permití destacar, muy modestamente, reitero, la actuación de las doctoras Berrino y Poblete.

Esto ya ocurrió. Esta era la aclaración que quería hacer, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, después volveremos sobre el tema porque está en el orden del día.

Creo que, como decía el doctor Zamenfeld, no podemos aprobar el acta. Yo adhiero a la postura.

Dr. Vázquez.- ¿Me permite?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor Vázquez, cómo no.

Dr. Vázquez.- Creo que soy el único en esta mesa que estuvo presente ese día, entonces estaba en uso del voto, no en este momento, pero solo quiero dejar la mención de que, en lo que a mí respecta, el acta coincide con lo tratado ese día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la salvedad del doctor Vázquez. ¿Todos de acuerdo?

- *No se formulan objeciones.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay objeciones para la del 24.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la del día 30.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

- *No se formulan observaciones.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

2. Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia:

2.1 Representantes ante la F.A.C.A.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por la lista oficialista hemos decidido que van a ser los representantes a la FACA el doctor Ernesto Halabi y el doctor Santiago Carlos Montaña.

Esperamos sugerencias para determinar los dos suplentes.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Hasta cuándo hay tiempo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quieren acordar uno cada uno, nosotros no tenemos ningún problema en votar exactamente eso: uno a cada uno. Pueden charlarlo entre ustedes; si quieren tomar un rato o lo quieren hacer la semana que viene, no tenemos ningún problema.

Dr. Molina Quiroga.- Tendríamos que consultar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quieren pasar a cuarto intermedio la designación de los dos suplentes?

Dr. Zamenfeld.- Yo pediría, señor presidente, que pase para la semana que viene.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ningún problema. Queda aprobada la designación de los delegados por nuestra lista. Nosotros proponemos puntualmente dos personas. Les damos ese margen o, si prefieren, se hace todo el paquete junto.

Dr. Molina Quiroga.- Como se trata de dos colegas, en principio, si nos dan la posibilidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema, doctor Molina

Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No es un tema que tuviéramos anunciado acá y lo hubiéramos podido considerar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, pero urgía el tema porque la gente de la FACA ya está tomando contacto y no queremos que ustedes se queden fuera de ninguna negociación.

Entonces, queda diferido para la semana próxima. Les pediría que, si tienen los nombres o si llegan a un acuerdo de que sea uno para cada lista, que me parece que sería lo más correcto, nos lo hagan saber, para ir formalizando y evitar un poco de trámites la semana próxima.

2.2 Suspensión venta bonos e información de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En cumplimiento de la plataforma de Gente de Derecho que ganó las elecciones el 25 de abril, les informamos que por una decisión metodológica hemos decidido que el Colegio dejara de vender bonos, dar información y estar vinculada a la Caja de Abogados y Seguridad Social de Buenos Aires, CASSABA.

Después...

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un momento, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- No, para cuando usted termine.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí; lógico.

Decía que después vamos a entrar en el tema de la acción declarativa, por si quieren tratarlo en profundidad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: en el orden del día, como Punto 5.6, está planteada la rescisión de un convenio con CASSABA en virtud del cuál ésta tenía, básicamente, la posibilidad de la impresión de formularios y la habilitación de un *box* en la planta baja para cobrar las contribuciones o aportes que correspondieran.

Esta mañana, de parte de CASSABA *On Line*, he recibido la información de que usted ha enviado una nota. Entonces, mi primera extrañeza fue por el hecho de que el tema aún no había sido considerado por el Consejo Directivo y que no habíamos tenido oportunidad de opinar al respecto, dado que el hecho ya ha sido consumado; es decir, se ha enviado una carta -que creo que muchos matriculados han recibido- en donde consta que usted ha adoptado esa decisión que nos está informando ahora.

Lo que quiero dejar asentado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema en ratificarlo. Podemos someterlo a votación en el acto. No hay ningún inconveniente.

Dr. Molina Quiroga.- Eso significaría alterar el orden del día, señor presidente. Cuando llegue el momento lo charlamos.

Simplemente, como usted lo ha incluido en el informe de la Presidencia, quiero señalar que me parece que hay una gran cantidad de matriculados que van a verse perjudicados por esta medida que usted ha tomado. Esto, independientemente de la discusión que corresponderá hacer cuando llegue el momento.

Por otra parte, también quería

señalar que en realidad valía la pena dar una discusión para ver si el Colegio les estaba ocasionando un beneficio o un perjuicio a los matriculados al obligarlos a tener que ir a otros lugares...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se toma nota de la salvedad, pero creo que lo reiteraremos después, cuando consideremos ese tema en particular; por lo tanto, me parece que sería lógico que lo dejemos para ese momento.

3. Acta del 24 de mayo (Continuación).

Dr. Decoud (h).- Perdón. Me hacen saber que consejeros que cesaron han hecho llegar una serie de observaciones al acta del 24 de mayo, que según parece ya está en poder de los taquígrafos. No sé si eso debe considerarse o si ya se ha resuelto que no se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es que no se aprueben. Lo que le entendí al doctor Zamenfeld, y por eso adherí, es que en realidad no tenemos capacidad para tratar dicha acta; no nos sentimos legitimados para hacerlo, con la salvedad del doctor Vázquez.

Ahora, si hay rectificaciones, que se hagan. No veo cuál es el problema.

Dr. Decoud (h).- Los taquígrafos preguntan qué temperamento adoptan con esas observaciones que han llegado.

Dr. Butler.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Me parece que, por razones de orden formal, sería conveniente que la Secretaría del Colegio invite a los consejeros salientes a asistir a la próxima sesión para que consideren la aprobación o desaprobación de dicha acta en los términos y con las observaciones que se hayan presentado hasta la fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que se trata de una cuestión formal y que con lo que hemos resuelto queda absolutamente zanjada.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- La primera aclaración es que desde que se instaló el uso de taquígrafos, ésta ha sido la práctica. Es decir, se circulariza el acta, los consejeros formulan las observaciones, y lo que yo recuerdo, porque era consejero en esa época, cuando se contrató por primera vez a los taquígrafos, es que en la medida en que las observaciones no alteraban el sentido de lo consignado sino que eran correcciones que aclaraban o salvaban algo, se daban por aprobadas. Porque no pronunciarnos sobre el acta, recibidas estas observaciones -yo de todas maneras la he leído-, me parece que deja sin instrumentar decisiones que válidamente tomó el anterior Consejo Directivo. No digo que les quite validez; deja sin instrumentar, porque el acta es el soporte de esas decisiones. Es el único lugar al cual se puede acudir para saber si eso existió o no existió.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero ya aprobamos una cosa. No podemos

discutir lo que ya aprobamos. Se aprobó una moción que presentó el doctor Zamenfeld. ¿Vamos a volver sobre el tema?

Yo creo que hay una práctica que nosotros venimos viendo en los consejos, no en éste puntualmente sino en los anteriores, que primero se aprueba y después se discute. Les pido que primero discutamos y después aprobemos.

Pedí puntualmente si había alguna opinión en contrario a lo que decía el doctor Zamenfeld. Utilicemos la lógica. La lógica indica: primero se discute y después se vota. Creo que está cerrado el tema.

Un Sr. Consejero.- Perdón, doctor. Lo que sucede es que parece que las observaciones vienen con posterioridad a la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero se pasó a consideración, doctor.

Un Sr. Consejero.- De cualquier forma, yo creo que se puede aprobar, estaría de acuerdo con ese criterio, conforme ha sido resuelto, sin perjuicio de que al transcribirse las observaciones que se han hecho llegar pudiera haber alguna...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se hagan las transcripciones. Igualmente, nuestra postura no va a variar porque no puedo yo aprobar un acta de una sesión en la que no estuve presente. Y en esto creo estar interpretando la moción original del doctor Zamenfeld. Pero, yo no puedo hablar por él.

Dr. Zamenfeld.- Yo dije que no se podía aprobar ni no aprobar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal cual.

Dr. Zamenfeld.- Simplemente, lo que

faltó agregar es que habría que ver qué opinan los que participaron de la reunión. Por eso sugiero que se tome una semana y, si no hay observaciones, la semana que viene la podríamos aprobar formalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, estamos de acuerdo.

Les pido por favor que de aquí en más, por dos años, cuando vamos a votar un tema, primero se discuta y después se vote. Una vez que se votó una cuestión, no se vuelve para atrás.

No es una cuestión de sistema sino de lógica jurídica: primero debate, después voto.

Dr. Decoud (h.).- El error fue mío, porque en realidad, esta información me llega a través de los taquígrafos. Así que pido disculpas porque yo motivé este problema.

-Las observaciones al acta del 24 de mayo de 2006 formulada por consejeros salientes figuran en el Apéndice.

4. Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Decoud (h.).- Personalmente, el secretario general no tiene ninguna información para la sesión de la fecha, así que sugiero pasar al cuarto punto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Es una consulta y, en función de eso, opino ahora o esperaré a que llegue el momento. Quería saber de quién es la responsabilidad de "Colegio on line – Jurisprudencia".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mía.

Dr. Molina Quiroga.- Del presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Del presidente del Colegio y su Consejo Directivo.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, si el señor presidente me da la palabra, quiero hacer una manifestación sobre el último "*Colegio on line*".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, vamos a charlar del "*Colegio on line*". Yo voy a hablar de los anteriores cuando se hable de éste.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, usted me dice cuándo puedo hablar.

5. Punto 5.12 Anexo del Orden del Día. Presentación de la doctora María Daniela Llanos referida al evento "Derecho Procesal Constitucional".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay un tema puntual que quedó, que lo traía la doctora Llanos, que íbamos a ver si querían aprobarlo, porque yo la invité ayer para ver si el Consejo Directivo lo podía tratar. Es un tema de institutos. No sé dónde está. ¿Está en el orden del día en "Informe de Presidencia"?

Dr. Decoud (h.).- Está en el orden del día como anexo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que invirtamos el orden del día y tratemos ese tema primero, para que la doctora tenga la posibilidad de explicarlo, ya que tuvo la gentileza de

moverse hasta acá. Porque si no, va a tener que esperar un par de horas, y me parece una desconsideración.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quiero que esto quede planteado nada más que como un tema formal. Sería oportuno y prolijo, como usted bien decía, plantear las cosas antes de votarlas.

Nosotros tenemos un anexo que ha sido circularizado con posterioridad a los plazos que fija el Reglamento de este propio Consejo Directivo para incluirse en el orden del día.

¿Cómo podemos salvar esto en el caso de que así ocurra? Incluyéndolo en el orden del día para votación, con la votación de los dos tercios de los votos. En caso contrario, no se puede tratar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que establece el Reglamento, doctor Vázquez, pero le pido que tenga la contemplación del caso, de una colega que ha informado, nos ha llegado ayer una notificación de la doctora Llanos.

Nosotros sabíamos que estaba fuera del orden del día, nos pareció que tenía entidad, y creemos que es tema para tratar. Si quieren aplicar el Reglamento y verificar si hay dos tercios, así lo haremos, porque nosotros vamos a respetar la ley siempre. Lo que pedí, simplemente, fue una cortesía.

Dr. Vázquez.- No era para discutir, señor presidente. Me imagino que es un tema, como usted bien dice, de trabajo de la doctora Llanos. Llevarlo a votación implicaría nada más que ordenarnos un poco más y no considerar los temas después que los votamos.

Acá tenemos la oportunidad de

considerarlo como corresponde reglamentariamente. No estoy en uso del voto, no puedo comprometerlo, señor presidente, pero quería recordar nada más este punto de cómo incorporar temas en el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay problema, doctor Vázquez. Lo que pasa es que asumimos un martes y tenemos la primera reunión un jueves. Hay temas que urgen. Este tema nos pareció que era lo suficientemente importante. Si queremos tener la gentileza con la doctora, que se molestó hasta aquí, bien; si no, lo pasamos para el próximo jueves, la hacemos venir de nuevo a la doctora Llanos, que no creo que tenga problema, más allá de que se va a ir un poco molesta porque no pudo exponer lo suyo. Aunque sea por una cuestión de que se trata de una dama.

Pero, bueno, el que esté en contra de que la doctora exponga la cuestión, que levante la mano.

Dr. Borda.- Me parece que, como usted señaló recién, para tener una deferencia con la doctora Llanos, podríamos tratar su tema, pero no el primer punto, que no tiene ningún anexo, que es el traslado de las instalaciones del Tribunal de Disciplina, que creo que eso lo deberíamos tratar en la próxima reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenemos problema, doctor Borda, en postergarlo para la próxima sesión.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no tengo ningún problema en escuchar a la doctora Llanos ni a cualquier otro matriculado. Lo que quiero señalar,

porque fui responsable de actividades académicas hasta hace muy poco, es que la discusión de esta actividad no ha ocurrido ahora sino hace bastante tiempo; no lo tengo con precisión, pero con seguridad, más de quince días. Y la actividad, de acuerdo con lo que estoy leyendo, empezó hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor. El tema es que la doctora lo comunicó apenas asumieron las actividades entrantes, porque había tenido algún tipo de incomunicación con las salientes. De hecho, creo que hay un cuestionamiento contra usted, puntualmente, que me parece que lo inhabilitaría de votar, por una cuestión de mediana cortesía o ética.

Dr. Molina Quiroga.- Pero acá no me menciona.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no importa, pero por eso quiero que lo exponga la doctora Llanos, y no quise tocarlo yo el tema. Podía hacerlo en el Informe de Presidencia, pero creo que lo conveniente es eso. Nosotros también vamos a escuchar. Yo no me empapé demasiado. Sé que hay una cuestión contra la comisión que usted integraba de Institutos, justamente.

Dr. Molina Quiroga.- No, yo no integraba la Comisión de Institutos. La Comisión de Institutos pertenece a la Asamblea, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Coordinación de Institutos, tiene razón.

Dr. Molina Quiroga.- Y tampoco he sido coordinador de Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, ¿por qué no escuchamos a la doctora Llanos?

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que se ha hecho un planteo por parte del doctor Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Quiero decir que no es un tema de cortesía o descortesía. Por cortesía no tendría inconveniente en escuchar a la doctora Llanos; pero no me he podido documentar para nada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que no tenemos documentación, doctor. Es simplemente un fax que mandó la doctora. Pidió una reunión urgente con el Consejo por una cosa que pasaba hoy.

Ahora, si el Colegio no va a seguir escuchando a los matriculados, bienvenida sea la resolución, porque no vamos a llegar a los dos tercios, pero no es intención de esta conducción seguir no escuchando a los matriculados, doctor. Está en ustedes seguir con un mismo comportamiento.

Dr. Zamenfeld.- Le rogaría que me deje terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Termine, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Como no me he podido documentar ni mínimamente de qué se trata, podría, no tengo ningún inconveniente, a los fines de que la doctora no tenga que volver la semana que viene, escucharla; pero no estoy en condiciones de votar ni decidir nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo dije que podemos escuchar a la doctora Llanos, no dije que resolvamos nada. Me parece una cortesía hacia una colega, una dama, una matriculada,

que tiene todos los derechos y ha venido al lugar adecuado, que es el Consejo Directivo del Colegio, para que le demos la posibilidad de hablar.

Si ustedes quieren cercenarle a un colega la posibilidad de hablar, pido la votación nominal, y que el resultado quede reflejado en el acta.

Se va a votar, primero, si se hace la votación en forma nominal.

Dr. Zamenfeld.- No hace falta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que quiero que quede transcripto en el acta perfectamente quiénes votan en contra.

Dr. Vázquez.- Ya le dijo que no hacía, falta, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfecto. Quiero que quede en el acta quiénes votan por la negativa. ¿Quiénes votan por la negativa de que se pueda expresar la doctora Llanos?

- No se registran votos por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Doctora, tiene la palabra. Utilice mi asiento, por favor.

- Así lo hace.

Dra. Llanos.- Buenas noches. Yo soy miembro de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, y mi mandato como delegada terminó el día 30, pero, bueno, sigo siendo miembro de la Comisión de Institutos.

Con el doctor Piragini, inclusive, también miembro titular de esta comisión, hemos participado y tenemos asistencia perfecta a las reuniones; hemos colaborado todo lo que hemos podido y, lamentablemente, nos hemos llevado

la sorpresa de que se autorizó, unilateralmente, por parte del presidente de la comisión, un evento que comenzó hoy, de Derecho Constitucional Procesal, sin que haya sido sometido a la consideración de la comisión ni los disertantes ni el temario ni ninguna de las cuestiones que son propias, que se tendrían que haber llevado a su consideración.

El tema nos pareció muy grave, y estamos acá para hacérselo saber a ustedes, y además, para pedir la suspensión del evento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es el presidente de la comisión?

Dra. Llanos.- El presidente de la comisión es Alberto Spota.

Pedimos que se suspenda el evento porque tenemos que empezar a respetar los reglamentos del Colegio y la ley, como corresponde, porque si no, las cosas no funcionan. No funcionan para los matriculados, no funcionan para nadie.

Le agradezco especialmente al presidente la deferencia, y a ustedes, que me hayan permitido traerles este reclamo. Inclusive acá el doctor hacía una manifestación de que no está documentado. Claro, no está documentado porque no hay ningún acta, no figura en las actas.

Dr. Zamenfeld.- Yo no me he podido documentar.

Dra. Llanos.- Perdón. Si pide las actas en la Comisión de Institutos, no está documentado, no figura en ningún lado, porque esto jamás se aprobó por ninguna parte del Colegio. Es como que apareció un evento colocado en cartelera, que yo me enteré porque retiré un papel, pero nadie me comunicó ni hubo una invitación a nadie.

Dr. Borda.- Creo que eso se podía haber asentado en el acta que se circularizó. Nosotros venimos acá y lo único que hay es el título, no hay ninguna explicación y, por lo tanto, no podemos saberlo. Si hubiera habido un informe detallado o un anexo, además de su presentación, podríamos requerir un informe del respectivo instituto.

Dra. Llanos.- Perdón. Yo veo acá que la doctora tiene mi nota, y creo que es bastante clara y que se circularizó a todos, y además se están dando las explicaciones del caso, teniendo en cuenta la urgencia, ya que es hoy.

Dr. Fábregas.- Doctora, le hago una pregunta. ¿Ustedes intentaron comunicarse con el doctor Spota para exponerle esta inquietud?

Dra. Llanos.- Yo me comuniqué el día de ayer con el doctor Spota.

Dr. Fábregas.- ¿Y cuál fue la recepción?

Dra. Llanos.- Que me pedía disculpas por no haberlo incluido en las actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Le quiero aclarar a la colega, que ha sido delegada de la Asamblea de Delegados de este Colegio, que más allá de estar en su derecho cuestionar la actitud de cualquier otro delegado, no hay obligación de notificar expresamente las reuniones, salvo las de presupuesto, donde se circulariza documentación, a ninguno de sus miembros. Obviamente, es de cortesía hacerlo. Indudablemente, cuando se tratan temas importantes,

puede llegar a ocurrir. Como casi todos hemos sido delegados alguna vez, lo hemos vivido acá.

Pero, le aclaro, señora, y por cortesía voy a terminar de contestarle a la colega, que ninguno de los miembros que estamos aquí, por lo menos de la Lista 48, e infiero que los consejeros del doctor Molina Quiroga, tampoco hemos tenido posibilidad de acceder a la copia que sí tiene la doctora que usted mencionó recién. No es descortesía decirlo sino que no tuvimos oportunidad de mirar lo que sí tiene la doctora.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En el día de la fecha, tras habernos enterado de esta nota de la doctora Llanos, concurrimos a la Coordinación de Actividades Académicas y pedimos el pequeño legajo. En dicho legajo hay una nota del doctor Spota solicitando autorización para efectuar estas jornadas, lo cual hizo a través de una carta muy atenta que fue caratulada como Expediente N 258552.

Aclaro que de esto podemos hacer una copia para que todos lo tengan, que es una cuestión que se ha averiguado el día de la fecha.

La doctora Mutilva, secretaria general saliente, autorizó el pase de esa carta a la Coordinación de Actividades Académicas el día 30 de marzo y también fue dirigida a la señora Susana Vázquez, empleada de este Colegio que se dedica a esta cuestión.

Además de la nota del doctor Spota explicando quienes son los expositores, la temática y demás, hay una nota firmada por el consejero Eduardo Molina Quiroga, quien había desarrollado cómo iba a ser la

actividad, cuál sería la actividad de los disertantes. Él tomó la intervención correspondiente y, con carácter de urgente, solicitó la respuesta de la presente providencia. Luego, en una nota fechada en abril, que no puedo precisar qué día de ese mes porque no tiene la fecha exacta, le contesta al doctor Alberto Spota lo siguiente: "En mi carácter de coordinador de actividades académicas de este Colegio Público, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle, acompañando a la presente, copia de la resolución aprobando la actividad referida". En realidad, es la aprobación del mismo doctor Molina Quiroga; entonces, no entiendo por qué dice que no conocía esta cuestión; o al menos yo entendí eso.

Dr. Molina Quiroga.- Entendió mal, doctora.

Dra. Calógero.- Esto está aprobado. Según me documenté con la gente de Coordinación Académica, cuando estas actividades no representan erogaciones económicas no pasan a consideración del Consejo Directivo, razón por la cual el coordinador tendría cierta libertad para organizar. Y también me dijeron que esto es tradicional, que no está en ninguna norma ni se rige por ningún reglamento.

Quisiera saber si esto es así, para saber cómo vamos a seguir de aquí en más.

- Murmullos en la sala.

Dr. Molina Quiroga.- Efectivamente, la función del coordinador de actividades académicas -que ha habido dos: el doctor Sánchez Maríncolo y quien les habla, que ejercí esa función durante las últimas dos gestiones del Consejo Directivo-

básicamente ha sido la de coordinar las actividades académicas que proponen los institutos y las comisiones del Colegio.

En la gestión anterior a la actual saliente, la Comisión de Institutos, que es una comisión de la Asamblea y no del Colegio, promovió una actividad. En ese momento yo le contesté a la Comisión de Institutos que no me parecía que esa fuera función de la Comisión de Institutos, tras lo cual se generaron algunas conversaciones. A partir de ese momento el criterio que se adoptó fue que esa comisión también pudiese organizar actividades académicas y otras actividades que venían a propuesta de matriculados, de peritos en Accidentología de la Policía Federal, etcétera...

Quiero señalarle a la doctora que esa providencia, que efectivamente es mía, es un clisé. Es decir, ante una propuesta, en la medida de que el proponente, ya sea comisión, instituto, incluida la Comisión de Institutos de la Asamblea, que está prevista en el artículo 43 del Reglamento interno y sus funciones figuran en el artículo 47...

Dra. Calógero.- Le comento que me han aclarado que fue así; que vino de allí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros nos tomamos el trabajo de verificar esta situación, y por eso queríamos aclararle a la doctora Llanos que era correcto. Solamente queríamos que la duda fuese evacuada.

Dr. Molina Quiroga.- En general, lo que la Coordinación de Actividades Académicas no hizo durante mi gestión, porque entendía que no correspondía, fue ponerse a investigar cómo venía la propuesta

del instituto, de la comisión, etcétera. No tengo ningún problema en decir que en la medida en que consideráramos que era una actividad que podía ser de beneficio para los matriculados y que podía generar interés, se aprobaba. No recuerdo haber observado o cuestionado una sola actividad en los cuatro años de gestión, porque la política siempre fue la de apoyar el trabajo de las comisiones e institutos, incluso el de la Comisión de Institutos de la Asamblea, no del Colegio.

Lo que quería señalar cuando dije que no coordinaba institutos era que la Comisión de Institutos está integrada por delegados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es de la Asamblea.

Dr. Molina Quiroga.- ...y, por lo tanto, en este momento está desintegrada. No se puede seguir perteneciendo a esa comisión en la medida de que no sea reconstituida a partir de la nueva integración de la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A pesar de que pasa a cuartos intermedios.
Perdóneme la ironía.

Dr. Molina Quiroga.- La ironía no me cabe porque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno; otro día lo hablamos.

Dra. Calógero.- Le quiero aclarar que eso también tiene que ver con una aclaración que considero que se le debe a la doctora Llanos como una matriculada más. Si uno tiene una documentación, y está quien ha suscripto dicha documentación para aclararle las circunstancias, me parece legítimo que se le solicite una aclaración.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien. En realidad, me parece que lo que dice la doctora Llanos en su presentación no le corresponde ni a este Consejo ni a la Coordinación de Actividades Académicas sino, en todo caso, al doctor Spota, que era coordinador de la Comisión de Institutos por elección de los integrantes de dicha comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: cuando cualquier matriculado le hace una pregunta al Colegio le corresponde al éste contestarle. Nosotros conformamos el Colegio y tenemos que contestarle.

En este caso hemos coincidido en que su gestión fue correcta. Si la doctora Llanos tiene alguna duda deberá...

Dr. Molina Quiroga.- Pero usted dijo que yo debía abstenerme...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Nos parecía que hasta que se enterara de la cuestión lo más correcto era que se abstuviese. Pero, para que vea que no existe ninguna animosidad, nosotros habíamos hecho la verificación por usted.

Si la colega tiene algún problema o salvedad al respecto, lo ideal sería que proponga una modificación a esta situación, o bien plantear un reclamo por Mesa de Entradas, como corresponde, para que oportunamente el tema sea girado a la comisión o instituto que corresponda.

Sra. Llanos.- Lo que estuvimos hablando con el doctor Piragini es que en el día de mañana vamos a presentar una nota para que se modifique esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les agradezco mucho por la participación,

y espero que estén satisfechos con el tratamiento que le hemos dado. Nos hemos pasado todo el día investigando el tema.

Sra. Llanos.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias a ustedes por confiar en el Colegio.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Solamente quiero solicitar que el acta sea girada al doctor Spota, toda vez que ha sido mencionado. Pienso que puede tener la posibilidad de ejercer o no lo que él puede considerar un derecho a réplica o, por lo menos, estar anoticiado de cuáles han sido los dichos que sobre él han circulado por este Consejo. Me parece que es elegante, conforme es estilo en el señor presidente, girarle al doctor Spota una copia de la parte pertinente del acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recuerdo una vieja respuesta que ha dado el Consejo durante los últimos 20 años: "Las actas son públicas".

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga. Que sea la última, Eduardo.

Dr. Molina Quiroga.- Es un pedido para cada asunto.

Quiero hacer mía la moción del doctor Vázquez, en el sentido de que este Consejo le corra traslado al doctor Spota, porque ha sido aludido personalmente, de forma tal que, si así lo considera, brinde las explicaciones del caso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una moción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza la moción por 6 a 8.

6. Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud (h).- Corresponde considerar el Punto 4 del orden del día: "Informe de Tesorería".

Sr. Presidente (Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Sr. Degaudenzi.- En primer lugar, en cuanto a la posición financiera del Colegio, creo que es más que ilustrativa la hoja que se les ha proporcionado y me remitiré sólo a las cifras que allí figuran.

En segundo lugar, me gustaría referirme a una cantidad de facturas que estaban pendientes de pago en Tesorería.

Dado que he asumido la Tesorería hace muy poco, desconozco algunas cuestiones. Las facturas a las que me voy a referir estaban por vencer, ya que tenían fecha 3 de mayo de este año y son referentes a la dirección de obra del edificio de Corrientes 1455. Concretamente, se relacionan al pago final de honorarios a los arquitectos de la obra.

Se solicitó un informe a la Asesoría Letrada con respecto a esto para saber si tenían una base contractual. Me permitiré leerles ese informe, que es de fecha de hoy y que dice: "Analizadas las facturas de la empresa Arquitectónica que se acompaña en el memo de Tesorería,

surgen las siguientes consideraciones: a) la factura número 03653039037054, por la suma total de 24.838,15 pesos corresponden al pago del saldo final de los honorarios pactados por la dirección de obra del edificio de Corrientes 1455. El pago de estos honorarios está sujeto a la previa entrega, por parte de Arquitectónica, del certificado final de obra, requisito éste que a la fecha no se ha cumplido.

"Por lo expuesto, se sugiere solicitar a la empresa el retiro de las facturas o, en su defecto, rechazarlas."

Este pago se debe hacer, es contractual, es debido. Pero mi temor, en resguardo de los intereses del Colegio, es que todavía no contamos con el certificado final de obra. Desconozco si existe en poder del Colegio y quién lo debe recibir.

Soy neófito en esto y, por lo tanto, expreso mis temores al respecto. Es algo sobre lo cual no puedo informar el día de hoy.

Quiero señalar que no se nos han entregado planos del edificio, lo cual es importante. Vamos a hacer las averiguaciones pertinentes.

Según lo que dice la Asesoría Letrada, correspondería retrasar el pago hasta la entrega del certificado final de obra. Por lo tanto, pido autorización al Consejo para que se dilate el pago hasta el cumplimiento contractual por parte de la empresa Arquitectónica.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Como una cuestión de previo y especial pronunciamiento a lo que plantea el consejero tesorero, quiero decir que es de mi conocimiento que durante la

remodelación del edificio de la avenida Corrientes funcionó una comisión de seguimiento del edificio, que estaba integrada por todas las listas. Por ahí el doctor Vázquez puede ampliar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Le voy a hacer una aclaración.

Cuando se compró el edificio, en la Asamblea, y a propuesta del delegado por la Lista 31, el doctor Jorge Rizzo, se ordenó la formación de una comisión que justamente nunca se formó. Se formó después de dos años, cuando yo ya no estaba en la Asamblea; es decir que hubo todo un período ciego en el cual la comisión no funcionó.

Quería que quede claro eso, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Pero eso no obsta lo que estoy planteando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como dijo que "durante la remodelación del edificio", quería aclarar que no fue durante toda la remodelación sino que hubo un período ciego en el cual no hubo una comisión de seguimiento del edificio conformada por todas las listas, tal como se había resuelto en la Asamblea.

En la última gestión que me tocó actuar se ordenó conformar esa comisión pero no se formó; se conformó después de un tiempo. Me parece que fue el doctor Varela quien luego volvió a mocionar la formación de esa comisión, pero no estoy seguro.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que yo quería pedir es que esa comisión informase cuál es la situación, para saber si estamos en condiciones de retener el pago o si con ello estaremos generando sanciones moratorias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasa lo mismo que con la Asamblea y con lo que dijo usted, doctor Molina: la comisión no existe más. Podemos citar a algunos matriculados que la formaron, pero a la comisión no la podemos citar porque ya no existe. Estoy utilizando el mismo razonamiento que utilizó usted en relación a la Asamblea.

Dr. Molina Quiroga.- Puede citarse a algunos que sean de su conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema. ¿Quién estaba en esa comisión? ¿Usted se acuerda, doctor Vázquez?

Dr. Vázquez.- En primer lugar quería aclarar que, como bien dijo el doctor Molina Quiroga, yo integré esa comisión en carácter de suplente, dado que el doctor Marzorati era el titular por la lista que representábamos en ese momento.

En las últimas reuniones ha estado el doctor Marzorati, o directamente se han tratado los temas en la mesa del Consejo Directivo.

Quiero aclarar dos cosas. Particularmente, comparto la línea general mencionada por el señor presidente acerca de que hubo un período donde realmente no había una comisión actuando respecto de la obra del edificio de al lado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted era delegado también entonces.

Dr. Vázquez.- Exacto.

Luego hubo una comisión que comenzó a funcionar en la Asamblea, y posteriormente empezó la *ad hoc* que generó uno de los consejos directivos anteriores.

Pero respecto a lo que dijo el señor tesorero, quiero aclararle algo. Ante la duda de que alguna de las tareas se encuentren pendientes por parte de Arquitectónica o de cualquiera de los contratistas o subcontratistas o quien participare en la obra, no estoy en uso del voto pero estoy emitiendo mi opinión, considero oportuno el criterio adoptado en este sentido. No podemos estar apoyando si no hemos verificado el cumplimiento efectivo por parte de Arquitectónica o de quien fuere, de las obras realizadas en cuanto a la refacción del primer cuerpo del edificio colindante hacia la calle Paraná.

Señor presidente: en ese sentido, quizás los consejeros de la Lista 48 luego emitirán su voto, pienso que lo mejor sería tomar el criterio adoptado por el tesorero, en el sentido de inspeccionar las obras, verificar el cumplimiento efectivo de lo desarrollado por Arquitectónica, la comisión. Entre lo que trataba y lo que se designaba en el Consejo Directivo y la obra en sí, los tiempos no eran reales, había variaciones que podían estar entre una semana o diez días respecto de uno de los certificados de finalización, con lo cual bien puede generarse un nuevo pequeño bache o agujero negro, permítaseme la adjetivación, y ocurrir nuevamente lo que dice el señor presidente de que tengamos otra vez un período sin posibilidad de que las actuales autoridades, oficialismo y oposición, puedan verificar cada una en la medida que quiera, lo que corresponde a Arquitectónica en cuanto al contrato vigente.

Me permito agregar una cosa más, y le pido al señor tesorero, al señor presidente y a las autoridades que lo manejan, que es verificar también el tema del seguro contratado, que tenía que estar a

cargo de Arquitectónica o del arquitecto López, no recuerdo, y que supuestamente iba a estar venciendo en estos días, si bien no necesariamente estemos en tiempo real -como dije recién- con este certificado de obra que mencionaba el señor tesorero.

Una cosa va enganchada con la otra, es accesorio de lo principal, y no nos podemos permitir un solo día ni una sola hora estar descubiertos de los seguros contratados.

Creo que este es un pequeño informe, señor presidente, y cualquier otra pregunta que modestamente pueda evacuar, con mucho gusto lo haré.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que si usted estuvo componiendo la comisión en carácter de suplente, conociendo la forma en que se toman las cosas, no necesitamos citar a nadie; con su informe, es más que suficiente, por lo menos para nosotros. Más que somos coincidentes, aparte, es aplicación del derecho. Si no terminan la obra, no se paga. Es muy simple el tema.

En cuanto a los seguros, Fernando, ¿tenemos algo?

Dr. Degaudenzi.- Con respecto a los seguros de obra, tengo entendido que estarían venciendo el 10 de junio, que sería cuando se debería entregar el certificado de obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Ustedes verán en el acta de la última sesión del Consejo Directivo anterior, no recuerdo si se incluyó allí o si lo hicimos en uno de los comentarios anexos, que puntualmente había solicitado que se verificase este tema, y le agradezco al señor tesorero y demás

autoridades que tengan la misma preocupación que todos los demás que estamos aquí.

El seguro que se había logrado como protección de las obras del edificio colindante, de que estamos tratando, llevó bastante tiempo al doctor Pratesi, al doctor Marzorati, también al doctor Pérez Maraviglia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: le pido que lo haga corto porque no está el tema del edificio de al lado en el orden del día puntualmente.

Dr. Vázquez.- Voy a decir esto porque lo considero muy importante. Se buscó cubrir con la figura de *all risk* o todo riesgo. No logramos llegar al ciento por ciento de lo solicitado. El oficialismo de entonces proponía, en origen, un seguro que luego, a pedido de la oposición de ese momento, logró mejorarse sensiblemente.

Le pido al señor tesorero que verifique oportunamente, con las autoridades, que este tipo de seguro se acerque lo más posible al todo riesgo. Todos conocemos el caso del fallecimiento de un operario ocurrido en las obras de este edificio en el año 98, por el que el Colegio tuvo que abonar una cifra de seis dígitos en concepto de indemnización. Eso puede llegar a repetirse aun en montos superiores.

Por eso me permito estos segundos de más, señor presidente, y le agradezco ese tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Compartimos el criterio, doctor. También será analizado, creo que en la próxima sesión, porque tendremos más tiempo para incluir un temario más amplio en el orden del día. Vuelvo a insistir en que sepan comprender los tiempos y la improvisación por ahí de algunos

puntos en razón de la urgencia. Estamos tomando el Colegio y aprendiendo. No venimos de la conducción anterior.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Me gustaría aclarar que -siendo todos profesionales de la matrícula lo sabemos, pero quisiera que quedara en actas- habiendo sido recibidas las facturas el 3 de mayo, como dijo el consejero tesorero, había diez días para rechazarlas, si no, se considera cuenta liquidada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctora. Lo aclaró el tesorero de entrada; estamos pidiendo la dispensa, que es otra cosa. También le cuento que en derecho, si no me entregan la obra, no está concluida. Artículo 1201 del Código Civil.

Creo que tenemos que pasar a votación la propuesta del tesorero, doctor Degaudenzi, sobre si nos faculta el Consejo Directivo o no a demorar el pago hasta tanto estén terminadas las obras.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Querría que se hiciera una precisión con respecto a la votación. Creo que en principio, estamos de acuerdo en que se demore el pago por...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La deuda es válida, no hay duda.

Dr. Segura.- ... incumplimiento de un plazo, aparentemente, de la entrega del certificado final de obra, que eso es obligación del contratista, el constructor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal cual.

Dr. Segura.- Habrá que verificar el

tema de los seguros y también si existe un fondo de reparo para la cobertura de riesgos por defectos de la propia obra o mala praxis...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En principio está la garantía de vicio redhibitorio que dice el propio Código Civil, y la responsabilidad profesional, cuya prescripción es de diez años.

Dr. Segura.- Sí, doctor, lo que pasa es que no hemos tenido el contrato, y nosotros tampoco pudimos acceder...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no, me refiero a la norma general.

Dr. Segura.- Pero con estos condicionamientos, creo que, de mi parte, puede pasar a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo invito, doctor, como me invito personalmente y a todos los demás, a que nos empapemos más del tema del edificio -que podemos llamar a partir de ahora, si ustedes quieren, de La Giralda, como para que no tengamos que decir la dirección exacta-, para tener un conocimiento más pleno de la cuestión.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Le iba a proponer, presidente, que en conversaciones con las listas se integre una Comisión del Edificio La Giralda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto el criterio. Inclusive, creo que podría ser una comisión un poco más amplia, invitando también a quienes no tienen participación en este Consejo Directivo. Me parece que debería ser más abarcativa la cuestión, e invitar a las otras dos o tres listas a que la compongan.

Pero, lo charlaremos la semana próxima. Me parece lo más correcto.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero decir, para que quede constancia en actas, que el día lunes 29, cosa que me consta como testigo ocular nada más, porque pasaba por el Colegio, sé que se levantó un acta notarial sobre el estado en que estaba el edificio. Sería bueno que esa acta se circularizara entre los consejeros o, por lo menos, entre quienes integrarían esa comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que sepa disculparnos, no nos han quedado demasiado constancias. La papelería no fue entregada formalmente, sino que estamos tratando de llegar a los papeles como podemos, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no era consejero tampoco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, pero tenía algún amigo en el Consejo Directivo.

Dr. Molina Quiroga.- Muchos amigos, de los cuales estoy orgulloso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hágase cargo, entonces.

Dr. Molina Quiroga.- Me hago cargo de todo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la propuesta del doctor Degaudenzi de diferir -que no es no pagar- el pago hasta tanto se proceda a la entrega satisfactoria del edificio que llamamos La Giralda.

¿Hay alguna opinión en contrario?

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: me

parece que si no tenemos la información, lo mejor sería...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué hago, le pago hoy, Molina?

Dr. Molina Quiroga.- No digo que se pague ni que no se pague, pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo dijiste Fernando que es la fecha de pago?

Dr. Molina Quiroga.- Digo diferir el pago hasta tanto...

Dr. Degaudenzi.- El 30...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya venció, doctor.

Dr. Degaudenzi.- Perdón, el sábado estaría venciendo el pago de la factura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El lunes vence. Molina Quiroga: ¿lo pagamos o no lo pagamos?

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros estamos hablando en el aire. Estaría de acuerdo, si está dentro de lo que plantea el contrato, que no lo he visto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por Secretaría ¿podríamos buscar el acta?

Dr. Molina Quiroga.- ...que se pague contra entrega el certificado final de obra. Porque, a lo mejor, hay alguna cláusula o algo establecido que diga que el certificado final de obra va a demorar equis tiempo, y no está necesariamente ligado... Hay que ver qué se combinó ahí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sé que había observaciones. Por lo

menos una semana antes me encontré con el doctor Polo, y me dijo que había unas cuantas observaciones.

Dr. Molina Quiroga.- Yo lo que estaba diciendo, cuando me dijo que esa comisión cesó, que por lo menos no ponga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero si está el doctor Vázquez, que dice que la formó.

Dr. Molina Quiroga.- Pero no le entendí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y eso que se conocen hace muchos años.

Dr. Molina Quiroga.- ...con todo afecto por Ricardo Vázquez, no le entendí lo que quiso decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque adolecen los dos del mismo vicio: hablan mucho y perdemos lo importante en el medio. Sería cuestión de que digan menos y expliciten más.

Insisto: ¿se paga la factura que vence el día lunes, porque los plazos pasan al lunes, o se difiere su pago? El que esté en contra de diferirlo, que levante la mano.

- No se manifiestan votos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay oposición, se aprueba la moción del tesorero.

Dr. Borda.- Doctor, nosotros nos abstenemos de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfecto.

Dr. Borda.- Como no tenemos información, quiero que quede

constancia de que nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Propone pagar, doctor?

Dr. Borda.- Nos abstenemos de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, es una cuestión de derecho. Me parece que no es un tema para abstenerse. ¿Pagamos o no pagamos?

Dr. Molina Quiroga.- No es así. Si nos falta información, estamos votando a ciegas. No hay ningún problema en que pasemos a un cuarto intermedio para mañana, pero mínimamente quiero saber qué estoy votando. Lo digo con todo respeto, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: su lista tenía representación en la comisión y la nuestra no. Usted debiera estar informado de esto.

Dr. Molina Quiroga.- Ninguno de los tres consejeros titulares ni de los tres suplentes estuvimos en el anterior Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos al doctor Vázquez acá que nos está aconsejando esto, que sí estaba.

Dr. Molina Quiroga.- Y este tema no estaba explicitado en el orden del día. Por lo tanto, ni siquiera hemos podido consultar qué pasó a nuestros colegas que nos precedieron representando el mismo espacio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor, los informes no se votan. Vamos a diferir el pago. Los informes del presidente, de Secretaría y de Tesorería, no se

votan. Tiene razón. Estoy cometiendo un error yo.

Continúa el informe.

Dr. Molina Quiroga.- Agradecido.

Dr. Degaudenzi.- En el segundo punto, continúo con las facturas de arquitectura del edificio lindante. Existen dos facturas de la arquitecta Mariana Yablon y de Laura Karin Leyt.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, un momento, Fernando. Acá está el acta con las observaciones. Vamos a hacer copias para que los señores consejeros se lleven.

Dr. Degaudenzi.- La primera es por 2.500 pesos, son honorarios profesionales por pliego y documentación de obra; la segunda es por 5.000 pesos.

Se pidió a la Asesoría Letrada que informara sobre estas facturas también, y en un segundo punto, informa que "No surgen de esta Asesoría antecedentes contractuales que respalden las facturas número 035 y 052 por la suma total de \$7.500.-, por lo que se sugiere solicitar las correspondientes explicaciones a la empresa o, en su defecto, rechazarlas".

Respecto de este tema, tengo que informar que en la reunión del Consejo Directivo del 20 de abril de 2006, me voy a permitir leer el punto del acta en el que habla la tesorera que me precedió. Dice así:

"4.1 Posición financiera.

Dra. Padlog.- En primer lugar, informo que les ha sido circularizada la posición financiera al día de hoy.

4.2 Autorización para pago de certificado de obra y honorarios profesionales.

Dra. Padlog.- En segundo lugar, voy a solicitar que se me autorice a pagar

la suma total de 225.000 pesos en concepto del certificado de obra número 5 del edificio lindero, que está totalmente visado y verificado por los arquitectos, y la suma de 7.500 pesos en concepto de honorarios al estudio Arquitectónica, imputados a pliego y documentación de obra.

Dr. Latorraga.- Yo voy a votar a favor del primer pago y en contra del segundo.

Dr. Gauna.- Me parece que esto habría que desglosarlo.

Dra. Padlog.- Está bien. Voy a hacer la propuesta en forma desglosada. Que se autorice el pago de la suma de 217.692,40 pesos en concepto del certificado de obra número 5.

Sr. Presidente (Dr. Ibáñez).- Se va a votar la propuesta que acaba de hacer la doctora Padlog.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Ibáñez).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Padlog.- En segundo lugar, propongo que se me autorice pagar la suma de 7.500 pesos en concepto de honorarios al estudio Arquitectónica, con la imputación que ya di.

Sr. Presidente (Dr. Ibáñez).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Ibáñez).- Aprobado por mayoría.

-Siendo las 19 y 45 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el doctor Pratesi.

Dr. Latorraga.- Dejo constancia de que yo he votado en contra.

Dr. Gauna.- Yo también.

Dr. Pérez Maraviglia.- Nosotros también hemos votado en contra.

Dra. Padlog.- Ustedes votaron en contra de todo.

Dr. Pérez Maraviglia.- Sí.

Dra. Padlog.- Queda constancia en el acta."

Dr. Molina Quiroga.- Presidente:

¿esas son las facturas que ahora está planteando...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahí lo tiene al tesorero. Señor tesorero: el consejero Molina Quiroga está haciendo una pregunta puntual.

Dr. Molina Quiroga.- Yo debo dirigirme a usted, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Rompamos un poco con la formalidad.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Son las mismas facturas?

Dr. Degaudenzi.- Sí. Este pago era un extra de 15.000 pesos; es decir, 5.000-5.000 y 2.500-2.500 para cada una de las arquitectas.

Según me informa la Asesoría Letrada, no tienen base contractual. Y lo que quiero remarcar es que en esa reunión del Consejo Directivo se aprobaron de esta forma y existieron oposiciones al respecto.

Ignoramos el motivo por el cual existen estos pagos extra, porque no estaban programados en el contrato. Por lo tanto, la moción sería la de solicitar a la empresa las explicaciones respectivas. Tengo entendido que el arquitecto López iba a presentar una nota por Mesa de Entradas, pero considero que esto merecería más que una simple nota explicativa por Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo creo que lo ideal sería enviar una carta documento pidiendo que brinden las explicaciones del caso y avisando que se suspende el pago. Total, tampoco se trata de suspenderlo indefinidamente sino de poner un plazo determinado.

Dr. Erbes.- No; justamente no se

pagó.

Dr. Degaudenzi.- No se pagó, y justamente por eso Tesorería ha solicitado este dictamen.

El punto es ese: no se sabe cuál es el asidero que tiene este pago.

Entonces serían dos las mociones: la primera solicitar las explicaciones a la empresa en relación a qué se refiere esto, porque evidentemente no tenemos base contractual; y, en su defecto, la segunda sería la de rechazarlo.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted dijo que los informes no se votan?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos tanta democracia que queremos saber su opinión.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted me autoriza, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo autorizo a opinar.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que se acostumbra desde hace muchos años, tanto cuando yo fui consejero como en las gestiones anteriores, es que antes de las sesiones pudiésemos ver una serie de documentos que se supone que ilustraba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana que viene los va a tener, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que le quiero explicar es que, en lo que a mí respecta, yo no puedo votar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le recuerdo que yo no compré el edificio.

Dr. Molina Quiroga.- No estoy hablando del edificio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ni contraté el arquitecto.

¿Sabe una cosa?, nosotros cuidamos los intereses...

Dr. Molina Quiroga.- Es lo mínimo que le pediría, porque en este caso mi cliente son los 60 mil abogados. Entonces, si lo que yo estoy haciendo es incorrecto y estoy generando costas, intereses punitivos, etcétera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe lo que pasa? Que si hago mi declaración fraudulenta también estoy representando a 60 mil personas; y, encima, me meto yo en el "balurdo".

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme terminar.

Simplemente lo que estoy pidiendo para poder opinar es una información documentada, lo cual me parece absolutamente razonable, de todo eso a lo que ha hecho referencia el doctor tesorero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tesorero le está diciendo que no hay obligación contractual.

Dr. Molina Quiroga.- Si consideran que no hay obligación contractual no hace falta someterlo a la...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que no haya un contrato por escrito no quiere decir que no debemos pagar en caso de que algún trabajo extra se haya hecho, por una cuestión de buena fe, hombría de bien, palabra y decencia. Ahora, si el trabajo no se hizo o está hecho deficientemente es otra cosa.

Somos abogados. A partir de ahora vamos a hablar en serio. Esto no es el Consejo de Almaceneros

sino el Consejo Profesional de Abogados. Apliquemos el Derecho.

Si no se terminó la obra lo ideal es esperar a que la entreguen en condiciones...

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme, presidente; porque estaba hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga.

Dr. Molina Quiroga.- Estas facturas dicen en su título, aunque ni siquiera he podido tener acceso al contrato, que es por confección de pliegos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tesorero le está leyendo el acta íntegra.

Dr. Molina Quiroga.- En la sesión cuya acta leyó el tesorero se aprobó; con lo cual, si esa aprobación fue correcta, harían falta los dos tercios para modificar esa decisión.

Si yo fuera el abogado de los arquitectos usaría ese argumento. Usted me está pidiendo ahora que me expida sobre un tema del cual me falta información.

Dr. Degaudenzi.- ¿Puedo hacer una sugerencia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Degaudenzi.- ¿Por qué no recomponemos la moción? Tal vez podemos rechazar el pago hasta tanto se brinden las explicaciones correspondientes, y no solamente por parte de la empresa, aunque ya hay un dictamen de parte de Asesoría Letrada en el sentido de que no existe una base contractual para efectuarlo.

Me parece que sería oportuno rechazar el pago hasta tanto se brinden esas explicaciones y, tras ello, someterlo a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no hay un respaldo contractual, el artículo 515 del Código Civil dice que las obligaciones naturales no confieren acción para exigir su cumplimiento. Creo que estamos discutiendo algo vicentino. Vamos a diferir el pago.

Insisto en que esto es un informe. Si se producen tres o cuatro días de demora no será tan grave, porque al arquitecto le debe quedar alguna obra más por hacer y supongo que no querrá perder el cliente.

Pasamos al punto siguiente del orden del día...

Dr. Degaudenzi.- El doctor Zamenfeld pide la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón; yo no terminé...

Dr. Zamenfeld.- Está bien lo que propuso el doctor Degaudenzi, pero que cambie "se rechaza" por "se difiere".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre fue "se difiere", doctor.

Dr. Zamenfeld.- El doctor Degaudenzi dijo "se rechaza hasta tanto se brinden las explicaciones".

Dr. Degaudenzi.- Me refería a esta sesión, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Es "se difiere" hasta que esté verificada la cuestión, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Que conste en el acta que es así.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: salvo algunos matices, creo que hay coincidencias entre ambas posturas, pero quiero hacer una salvedad. Yo

mocionaría que se les trate de alcanzar la mayor cantidad de documentación posible que haya con respecto al edificio a los señores consejeros, para que tengan toda la información necesaria para evaluar la cuestión y votar en la próxima reunión del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los señores consejeros pueden acercarse y llevarse toda la información que encuentren, como cualquier otro matriculado del Colegio.

Dr. Fábregas.- A los fines prácticos, para mí es lo mismo.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, presidente. Me parece que el Reglamento establece que los asuntos no se tratan sobre tablas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo estamos tratando sobre tablas. Se está brindando el informe de la Tesorería.

Dr. Molina Quiroga.- Pero usted desliza una expresión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no deslizo nada.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, desliza la expresión "si se encuentra", que me parece que no tiene nada que ver con la gestión del anterior Consejo, porque yo no tengo razones para pensar que ha ocultado nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le pido por favor que no interprete mis palabras y que se limite a lo que digo.

Lo que pasa es que hacer la exégesis de lo suyo es muy difícil, porque es muy largo. Perdería mucho tiempo haciéndolo. Prefiero limitarme a escuchar lo que dice de manera puntual.

¿Queda algo, Fernando?

Dr. Degaudenzi.- Sí, queda una factura de la empresa Cogtal del 31 de mayo de 2006, que es relativa a la impresión de 56 mil ejemplares del Boletín 20x28, compuesto de cuatro

páginas a cuatro colores para ilustración de 115 gramos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la separata que vino con la revista.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente. Es el Boletín Gestión, que apareció con el último número de la revista.

Este gasto fue ordenado personalmente por el doctor Ibáñez, y me permitiré leer la nota, que dice así: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

"La demora en el lanzamiento de la edición de la revista número 90, producida por la cobertura del acto eleccionario que se llevó a cabo..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo por la cobertura del acto eleccionario si salió sólo una columna en la página 38? (*Risas.*)

Dr. Degaudenzi.- A... al cierre de la Editorial, a lo que se sumaron otras instancias propias del proceso que también coadyuvaban en la dilación, determinó la inconveniencia de editar el número programado para fines de este mes, en el que se efectuaría el balance de gestión. Toda vez que es obligatorio dar difusión de los actos de gobierno y rendir cuentas ante la matrícula, se impone la obligación de buscar un medio alternativo para cumplir ese requerimiento. De tal manera, se proyectó la edición de un *insert* que se adicionará a la revista a distribuir con el balance de gestión de la forma en que habitualmente se ha efectuado al cumplir los mandatos.

"Por lo expuesto, autorízase el pago de edición, impresión y distribución del *insert* junto con la revista 90 hasta un monto máximo de 7.000 pesos.

"En conjunto, de conformidad con las facultades reglamentarias conferidas al suscripto por el Reglamento interno, pase a Tesorería a sus efectos."

Firmado: Lucio Félix Ibáñez, presidente.

Tesorería informa que existe esta erogación extraordinaria, sobre la que evidentemente el doctor Ibáñez no puede informar, y pide

autorización para efectuar este pago.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Debe ser pagado; no hay ninguna duda.

Dr. Molina Quiroga.- La prestación está cumplida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro, la prestación está cumplida. Más que autorización, estamos informando que vamos a pagar. Coincidamos o no con la separata, es una obligación asumida y debe ser saldada.

7. Punto 5 del orden del Día. Asuntos a tratar:

7.1 Punto 5.1 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.

Dr. Decoud (h).- Corresponde considerar el Punto 5.1 del orden del día: "Levantamiento de suspensiones".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el secretario general.

Dr. Decoud (h).- El Punto 5.1 es meramente informativo; se trata del levantamiento de suspensiones a diversos matriculados.

Se hace saber que la próxima jura de matriculados será el 9 de junio, creo que en el horario de las 10 de la mañana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A las 10 de la mañana? ¿Querés que me muera? (Risas.) No; va a ser a las 13.

Dr. Decoud (h).- Ah, perdón. Entonces será a las 13.

7.2 Punto 5.2 del Orden del Día. Designación y determinación del número de miembros de las comisiones.

Dr. Decoud (h).- Corresponde considerar el Punto 5.2 del orden del

día: "Designación y determinación del número de miembros de las comisiones".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Encontramos que había sido aprobado un Reglamento con fecha 18 de mayo de este año, o sea que hace sólo un par de reuniones; entonces, no es un tema sobre el cual podamos entrar a hacer cuestionamientos, porque en esto trabajaron los muchachos que están en el Colegio, quienes lo elevaron a la consulta del Consejo Directivo y, afortunadamente, se aprobó. En este Reglamento se determinó que no existe más la figura de los suplentes. Por eso, pido disculpas porque el otro día hablé de suplentes.

Utilizando este Reglamento, y en base a la separata que ustedes tienen en su poder, la propuesta que hacemos es que directamente sean 38 miembros titulares con una reserva para quienes quieran integrarse como miembros participantes a la sola propuesta y con la aprobación de este Consejo Directivo, hasta que, como todos saben, después empiezan a desaparecer los titulares y, a propuesta de la comisión, terminan convirtiéndose a los miembros participantes en miembros titulares.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Pediría que se haga una única excepción para una comisión de mucha importancia para nosotros, que es la de Defensa del Abogado, puesto que tradicionalmente tiene un número mayor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Lista 47 adhiere a su postura.

Dr. Zamenfeld.- Yo sugeriría que sea, por lo menos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exactamente el doble.

Dr. Zamenfeld.- No; serían demasiados. Yo sugeriría que fuesen cincuenta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podría ser.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señor presidente: yo soy integrante de la Comisión de Defensa desde hace muchos años, y más allá de la reforma a la que usted se ha referido por la cual no vamos a tener más suplentes, creo que esa comisión se verá muy afectada en su labor. Porque, como ustedes saben, el día de la designación están todos para "la chapa" y, en la práctica, yo diría que los que trabajamos realmente no llegamos a ser quince miembros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que decía yo. Pero ahí hay un problema, que es que habitualmente las comisiones se cierran y no permiten más ingresos. Particularmente yo pedí ingresar a principios de la gestión pasada y el Consejo ni lo trató. Y creo que hubiese sido un buen elemento para esa comisión. Se lo informo a usted para que lo sepa.

Sr. Erbes.- Está bien.

Propongo que se duplique la cantidad de miembros de esta comisión.

Y hay un tema que, si es posible, tenemos aceptar un poquito: la comisión cuenta con un solo empleado para poder dar todo el material...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema de los empleados lo dejamos para otra reunión, doctor. Por ahora vamos a limitarnos al número...

Sr. Erbes.- No estoy hablando de ampliar el número de empleados, presidente. Déjeme terminar, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí; termine.

Sr. Erbes.- Lo que estoy diciendo es que si la cantidad de miembros va a ser reducida, el único empleado que tiene designado esa comisión también se va a ver complicado en sus tareas. Porque, como usted sabrá, no sé si alguna vez integró la comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. No me dejaron nunca.

Sr. Erbes.- En esa comisión hay una doble tarea. Esa comisión se reúne todos los martes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reunía. Ahora se arma el Reglamento de nuevo y se determina todo otra vez, doctor.

Sr. Erbes.- Está bien, presidente. Le pido que me deje terminar, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero entonces hable con propiedad, doctor.

Sr. Erbes.- Estoy hablando con propiedad, señor presidente. Le pido por favor que me escuche...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está hablando con propiedad.

Dr. Erbes.- Le pido por favor que me escuche, y cuando yo termine de hacer uso de la palabra, usted diga lo que tenga que decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No levante el tono, le pido por favor. Yo hablo en un tono cordial.

Dr. Erbes.- No estoy levantando el tono, señor presidente, es un tono cordial. Le estoy dando la explicación de los antecedentes de esa comisión en particular, que es la más importante, que es el tema de la matrícula.

Lo que estoy diciendo es que

con esta reforma esa comisión se va a ver muy atareada, tiene mucho trabajo, porque no solo hay que estar en las reuniones que, como usted bien dice, hasta el 3 de mayo se realizaron los días martes, sino que aparte hay que ir a ver los expedientes y hacer su seguimiento y posteriormente hacer los dictámenes.

Eso quería decir: que hay que tener en cuenta la cantidad de miembros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué propone?

Dr. Erbes.- Propongo que se duplique la cantidad de miembros y ver alguna forma como para agilizar el trabajo interno administrativo, más allá de que no podemos tocar el tema de los empleados. Eso es lo que quería decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no tengo problema.

Dr. Erbes.- Tal vez por vía de coordinación, que creo que sería lo más oportuno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo problema en duplicar el número de miembros. El doctor Zamenfeld pidió que sean 50. Esto se puede coordinar.

Igual, insisto, esta gestión va a permitir el ingreso -como no ha pasado en otras- de miembros externos en carácter de participantes, que van a aligerar bastante el tema.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Primero, una cordial rectificación: siempre ha habido miembros independientes. Hoy mismo se hace el listado de quienes no han entrado por las listas, y nosotros compartimos el criterio, lo

dijimos en nuestra plataforma, que había que abrir las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alguna coincidencia tenemos.

Dr. Molina Quiroga.- Siempre es bueno.

Lo que quiero agregar a lo que dice el doctor Horacio Erbes es que -y este sí fue un problema que tuve, aunque no era responsabilidad directa mía, pero es la misma gente la que atiende administrativamente comisiones, institutos y actividades académicas- la Comisión de Defensa del Abogado tiene una gran carga administrativa, porque cada una de las presentaciones que hacen los matriculados porque se han vulnerado sus derechos, es un expediente que hay que dictaminar. Y me parece que sería bueno que la Presidencia adoptara algún recaudo para reforzar el plantel administrativo que asiste a la Comisión de Defensa del Abogado.

No corresponde que haga moción porque es una atribución suya, pero me parece que habría que reforzar el plantel administrativo que asiste a esa comisión, porque tiene mucha carga administrativa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Oportunamente se verá, doctor Molina; en este momento estamos en cuestiones bastante más importantes. No tenemos presupuesto, no sé si está al tanto. Cuando tengamos presupuesto, por ahí podemos discutir el tema de la comisión.

Dr. Molina Quiroga.- Hay formas de...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. No tengo presupuesto. Tengo que gestionar con el del año pasado, lamentablemente, hasta que la

Asamblea se reúna.

Dr. Molina Quiroga.- Para asignar o no personal no tiene nada que ver.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, tiene que ver, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- No es nombrar personal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En otro momento lo veremos.

Doctor Zamenfeld: ¿se aviene a duplicar los 38?

Dr. Zamenfeld.- Creo que va a ser un número...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí también me parece elevado, pero no tengo reparo.

Dr. Zamenfeld.- Pero es "la comisión", de modo que no puedo decir que no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo mismo va a pasar con Juicio Político después, yo ya me la veo venir.

Dr. Zamenfeld.- No tengo ningún reparo.

Dr. Borda.- Si se logra completar el doble del número, en buena hora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bienvenido sea, pero ocurre que fijamos para ésta ese número, las otras terminan en 38.

¿Se aprueba con la excepción de la Comisión de Defensa del Abogado el número de 38?

- *No se formulan objeciones.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se aprueba el doble, exactamente 76

miembros, para la Comisión de Defensa del Abogado?

- *No se formulan objeciones.*

Dr. Zamenfeld.- Habrá que prever dónde se va a reunir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Zamenfeld: edificios sobran como para que se reúnan.

Se aprueba por unanimidad.

7.3 Punto 5.3 del Orden del Día. Nombramiento de Asesor Letrado. Otorgamiento de Poderes. Revocación de Poderes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores: después de veinte años, otra vez se da un escándalo en el Colegio Público de Abogados. Desde la época del doctor Spota para acá, cuando un presidente cesa en su función, el asesor letrado también cesa en su función.

En esta ocasión, el Colegio notificó, como corresponde, a la doctora Gabriela Nasser que su contrato finalizaba, y la doctora contestó mandando telegrama laboral diciendo que está en relación de dependencia directa.

Más allá de entrar en cuestiones técnicas de si está o no está en relación de dependencia directa, algunos parámetros nos dirían que podría ser, otros dirían que no, acá hay una situación ética muy importante. Creo que ha pasado una vez sola o nunca en el Colegio esta situación. Hoy nos comunicamos con el doctor Alterini, el licenciado Almenar se comunicó, le informó esta situación, porque fue el doctor Alterini quien propuso o trajo al Colegio a la doctora Nasser, para ver si nos puede hacer el favor de solucionarnos este

problema.

Yo acá no voy a hacer cuestiones laborales ni de reivindicaciones sociales ni cosa por el estilo. No le estoy pidiendo al Consejo ninguna aprobación en este caso, sino que estoy informando de una situación.

Quiero que ustedes vean, lamentablemente, a simple vista, después se lo voy pasando, lo que son los contratos en el Colegio Público de Abogados. Su padre, doctor Borda, me hubiera aplazado con un contrato así. Por la extensión, le digo, nada más.

Dr. Borda.- No lo pude leer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vayan pasándolo, y que vuelva, por favor.

Realmente, este tema nos ha superado, por lo menos en cuanto a las expectativas de carácter ético que traíamos. Nosotros decidimos que, como corresponde, igualmente el presidente va a nombrar nuevo asesor letrado, y que sea lo que Dios quiera después. Pero debe quedar bien claro que esta doctora fue propuesta o traída por el doctor Alterini, fue ratificada por el doctor Germano, y finalmente, fue nuevamente ratificada por Carlos Alberti, y a la vez, también, por el doctor Lucio Ibáñez.

Si alguien quiere decir algo sobre la cuestión puntual, estamos dispuestos a escuchar cualquier opinión.

Doctor Molina, opinólogo.

Dr. Molina Quiroga.- Yo le pido, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ríase un poco, no sea amargo, viejo.

Dr. Molina Quiroga.- Siempre me río.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema es suficientemente serio como para que nos riamos un poco.

Dr. Molina Quiroga.- Por eso. Yo lo primero que le voy a pedir al colega presidente es que restrinja las calificaciones de otra colega...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, yo no hablé de la ética de nadie; hablé de situaciones éticas, que es distinto.

Dr. Molina Quiroga.- Permítame terminar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no diga cosas que yo digo, que no dije.

Dr. Molina Quiroga.- No, usted lo dijo en su discurso. Me parece que, en todo caso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en el orden del día mi discurso, doctor Molina Quiroga, y tampoco lo voy a traer al orden del día y a su consideración. Después lo charlamos en un café, si quiere.

Dr. Molina Quiroga.- Cuantas veces usted quiera, presidente, si me deja terminar.

Yo no soy laboralista, hace mucho que no ejerzo la abogacía en el ámbito laboral, usted en cambio sí, porque es un activo defensor de los trabajadores del Colegio. Ha demandado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ante los desaguisados que ha cometido la conducción que usted vino representando tantos años, sí, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Lo estoy diciendo en el sentido de que usted sabe que los derechos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este es otro desaguisado que han cometido.

Dr. Molina Quiroga.- Usted sabe que los derechos de los trabajadores son de orden público, son irrenunciables...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ninguna duda.

Dr. Molina Quiroga.- El derecho laboral...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando introduje el tema dije que sin entrar en esa cuestión, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, déjeme terminar.

Usted lo plantea como una cuestión ética y me obliga a salir a plantear que, en todo caso, lo que hay es un conflicto de intereses, en el cual la ética no tiene nada que ver, y si nos limitamos a esa cuestión, podemos discutir. Si usted hace alusiones a la ética de una colega, me obliga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hice alusión a una situación ética. Estoy hablando de otra cosa. Usted sabrá la diferencia que hay entre la ética profesional y la ética en general. Si quiere, le puedo recomendar la *Suma Teológica* de Santo Tomás. Es bárbaro.

Dr. Molina Quiroga.- El problema es que soy agnóstico, doctor. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Algo más, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- No sé cómo sigue este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos informando una situación.

Dr. Molina Quiroga.- Esto, presidente, ya es un punto del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos informando. Hasta ahí estoy haciendo un punto y dando el margen para que puedan opinar. Ya les dije que para apoyar y hacer oposición constructiva todos van a tener la chance de opinar en todos los temas. Si no, les dije el otro día que las reuniones van a durar 20 minutos.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Respecto de los contratos, si bien algunos han tenido oportunidad de leerlo muy someramente, yo quiero hacer algunas aclaraciones.

Son tres contratos consecutivos, donde la doctora Nasser, que es abogada, está reafirmando su condición de empleada contratada.

No sé quiénes de todos nosotros han trabajado en empresas; quien lo ha hecho sabe que el de asesor letrado es un puesto que no tiene que ver con la política sino con la confianza de la dirección de cualquier empresa o de cualquier órgano ejecutivo. Razón por la cual, en algún sentido, los abogados, como tales, sabemos y debemos hacernos a un lado cuando nuestra dirigencia, nuestra gerencia en el caso de las empresas, se va o se retira, por una cuestión de ética profesional, pero también de confianza.

Se ha dado una situación particular, bastante desagradable, bastante lejana de los postulados que yo les estoy dando. No estoy prejuizando la actitud, cada uno es libre de tomar las decisiones que cree correspondientes. Solo informo que hay tres contratos, que no tienen más

extensión de un tercio de una página A-4, que no tienen ningún tipo de consideración respecto de la responsabilidad profesional en caso de mala actuación; donde no hay absolutamente ningún tipo de requisito para ejercer esa función.

Yo me voy a ocupar después de que les llegue una copia a cada uno de ustedes. Verán la calidad técnica de su redacción y en qué posición han dejado las conducciones del año 2000 en adelante al Colegio frente a esta situación.

Un contrato bien redactado o quizás con las previsiones del caso, nos hubiera dejado parados de otra manera ante la situación que cualquier Consejo Directivo, sea éste u otro, cualquiera fuere la lista que hubiera ganado, hubiera tenido opciones de qué hacer. No han dejado una opción, no han hecho las cosas prolijamente, según entiendo en forma personal.

Yo, si soy matriculada y en el futuro hay que afrontar el pago de una indemnización a un trabajador, le debería pedir cuentas desde el doctor Alterini hasta la dirigencia del doctor Alberti, lamentablemente fallecido, qué hicieron, cómo suscribieron contratos de este estilo. Yo les voy a dar copia de estos contratos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien quiere decir algo más sobre el tema?

Doctor Segura, lo escuchamos.

Dr. Segura.- Brevemente, doctor. Creo que acá hay dos aspectos. Uno es el tema de la relación con la abogada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vinimos a discutir la relación laboral.

Dr. Segura.- Bien, pero hago mención de la relación laboral, porque una relación que tiene un

plazo prolongado en el tiempo, con las características que tiene de subordinación a las directivas que da el Consejo, no solo ya la Presidencia sino las decisiones que se imparten desde el Consejo, porque la Asesoría Letrada tiene la representación jurídica...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Segura.- Entonces, voy a hacer hincapié en esta consideración que usted ha hecho respecto de la ética. Creo que la asesora letrada tiene todo el derecho de considerarse despedida e invocar una relación laboral.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y yo tengo todo el derecho de decir entonces que el Consejo Directivo anterior tiene que rendir cuentas ante el Colegio Público de Abogados.

Dr. Segura.- El Consejo tiene derecho a defender la posición de la defensa de los intereses del Colegio. Pero no creo que aquí corresponda la apreciación de la ética, porque en realidad lo que se está cuestionando, en todo caso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Situación ética.

Dr. Segura.- ... es el desempeño de consejos anteriores con relación a la forma de una contratación.

En realidad, esto es un vicio que no solo atañe al Colegio Público. Hoy este tipo de contratos basura aparecen en la administración pública...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: somos abogados. No se lo puedo permitir.

Dr. Segura.- Evidentemente que no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me está ofendiendo con lo que dice.

Dr. Segura.- Entonces, doctor, creo que no se trata de una consideración de tipo ético sino, en todo caso, de que debe...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por ahí la ética a la que yo me refería era a la del Consejo. Yo no mencioné a nadie, doctor. No hablé de nadie. Y hacer mal un contrato cuando se representan los intereses...

Dr. Segura.- Está bien. Solamente quiero dejar aclarada y asentada esta posición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando yo manejo el patrimonio que no es mío, creo que el hacer mal un contrato y comprometer dicho patrimonio tiene un nombre en particular. Ahora no recuerdo cuál es ese nombre, pero ya me voy a acordar.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería hacer una aclaración.

El orden del día expresamente hace referencia a nombramientos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: querían saber sobre el tema y les informamos.

Para arrancar el tema del nombramiento y la revocación de poderes tengo que contar lo que pasó. Ustedes quisieron opinar y los dejé hacerlo. Ahora no me venga con que no está en el orden del día. Si no, no opinen y listo: punto y seguimos.

No me haga perder tiempo. Le

pido que sea práctico, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- ¡No es así, presidente! ¡Por favor, respétenos!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo respeto, doctor. Usted habla de todos los temas; no se pierde ninguna, y después el doctor me dice que no hable...

Dr. Molina Quiroga.- ¡Usted interrumpe a todos y no ha parado de hablar!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo soy el moderador.

Dr. Molina Quiroga.- Al doctor Erbes no lo dejó hablar las dos veces que pidió la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y bueno, será cuestión de que se pongan de acuerdo y que hable uno solo o por lo menos que los dos sigan una misma línea.

Dr. Molina Quiroga.- Pero el Reglamento dice que todos pueden hacer uso de la palabra.

Dr. Erbes.- Señor presidente: el Reglamento establece que todos tenemos derecho a hacer uso de la palabra. Usted está cercenando el derecho de hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra, doctor.

Dr. Erbes.- Sigo con el tema.

El orden del día habla expresamente del nombramiento del nuevo asesor letrado y de la revocación de poderes. Lo que acá se está discutiendo como cuestión de informe previo es la confección de un contrato que usted mostró al doctor Borda indicando los términos del

mismo. Creo que eso no está en el orden del día.

En el caso de que usted quiera considerar la confección de ese contrato de las gestiones anteriores del Consejo, creo que habría que circularizarlo para que todos tengamos conocimiento de sus términos y podamos tratarlo en una sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe una cosa? Tiene razón. Para que yo revoque el contrato de la doctora Nasser tengo que explicar los motivos, y lo hice. Tiene razón: explicó lo que hice. ¡Hasta me lo fundamenta! Le agradezco, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- ¿Puedo terminar, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Erbes.- Quería hacer una moción concreta. Más allá de cómo va a terminar el distracto con la doctora Nasser, lo que quería señalar es que, ya que tenemos un Consejo renovado, como el señor presidente y los distintos bloques, y yo me considero de la renovación de la dirigencia, para tener una mayor transparencia en las designaciones propongo que la designación del nuevo letrado asesor se haga por concurso público de antecedentes y oposición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza completamente la moción, doctor.

Dr. Erbes.- ¿Doctor: me deja terminar la moción, por favor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Olvídense de eso.

Dr. Erbes.- Estoy haciendo una moción, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Hago mía esa moción y pido que se vote nominalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en el orden del día llamar a concurso.

Dr. Molina Quiroga.- ¡Sí señor! Está en el orden del día...

Dr. Erbes.- Está en el orden del día porque dice "nombramiento", doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción...

Dr. Molina Quiroga.- ¡Pedí votación nominal, señor presidente! Hago moción de que la designación del asesor letrado sea por concurso público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: usted se cansó de nombrar a asesores letrados; ahora los voy a nombrar yo, aunque a usted no le guste.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no nombré nunca. La única vez que...

Sr. Presidente (Rizzo).- Se vota la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por once votos a tres, se rechaza la moción.

Como se imaginarán, se revocará el poder de la doctora Nasser, aún apoderada del Colegio porque el Consejo anterior se negó a hacer esto a pesar del estado de litigiosidad. Le pedimos a la doctora Mutilva que le revoque el poder porque ha ocurrido que hasta nos hemos encontrado con contratos

firmados por la doctora Nasser, por el representante legal -en la próxima reunión se los vamos a facilitar-. Todavía no encontramos el contrato que dice que puede firmar contrataciones en nombre del Colegio, o sea que éste está pagando.

Creo que, mínimamente, esto amerita que se investigue. Y voy a invitar a la gente de la oposición a que se sume a la investigación que estamos realizando.

Nosotros, ante todo este gran cúmulo de problemas, hemos decidido...

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, presidente. ¿Usted ha sometido a votación la revocación del poder o la ha decidido usted?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; bajo ningún punto de vista. Está revocado.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Entonces para qué lo puso en el orden del día como Punto 5.3? Pido que se vote ese tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno; está bien. El doctor Molina Quiroga propone mantenerle el poder a la doctora Nasser.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza la moción.

Doctor Molina: lo hago responsable por cualquier irregularidad por querer sostenerlo. En cuanto encontremos una irregularidad le voy a pedir cuentas en este Consejo.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: usted no tiene ninguna autoridad para hacer lo que acaba de hacer. Usted

no es quién para advertirme nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tengo autoridad como matriculado para decir lo que me parece.

Dr. Molina Quiroga.- Sí; pero acá, en el Consejo, no me reprenda como lo acaba de hacer porque no se lo voy a permitir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que no me reprenda a mí y que hable cuando le toque.

Dra. García.- Lo dice usted, que nos interrumpe permanentemente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en uso de la palabra, doctora.

Terminó esta cuestión. Seguimos con el tema.

Voy a empezar a utilizar éste...

- *Suena la campanilla del | orden.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el anti-Molina Quiroga. (*Risas.*)

Si Molina Quiroga se pasa de la raya hacemos "¡pin!"...

- *Suena la campanilla del orden.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y ya está. ¡Si no, no terminamos nunca! (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- ¿No hay un anti-Rizzo igual? (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Por dos años lo manejo yo, Molina. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Me parece bárbaro que lo maneje usted, pero hágalo de acuerdo a las pautas que usted puso.

- *Suena la campanilla del orden.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le dije que no está en uso de la palabra. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Es un método astorgano, señor presidente? *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conocemos ese método, doctor. ¿En esa época usted estaba ahí, no? *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- No. En esa época no había nacido. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, con respecto al tema en cuestión, nosotros hemos hecho un estudio y vamos a designar como asesora letrada del Colegio a la vicepresidenta 2, no como empleada sino que la subrogamos a la Asesoría Letrada. Como sucedió en el caso del doctor Manara en la época del doctor Canale. Es decir que hay un antecedente de que ya ocurrió en su momento. Estará en idénticas condiciones que la doctora Nasser, pero con un contrato en serio y facturando.

Esta es una potestad del presidente, pero seguramente el doctor Molina Quiroga va a querer que se vote. ¿Es así?

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros ya hemos hecho una moción de que ese cargo se cubra mediante concurso público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se rechazó esa moción, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Entonces para qué quiere que se vote de nuevo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Esta vuelta me ganó una.

Dr. Vázquez.- Perdón. ¿Cómo fue el resultado de la votación, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay votación, doctor Vázquez. Al quedar rechazada la moción de que se cubra a través de un concurso público...

Dr. Vázquez.- ¿Usted no hizo una moción, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no hice ninguna moción, Ricardo.

Dr. Vázquez.- ¿Fue una decisión de la Presidencia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sólo le pregunté al doctor Molina Quiroga si iba a mencionar alguna oposición o algo por el estilo.

Dr. Vázquez.- Está bien. Solamente le pedí una aclaración en cuanto a si había hecho una moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. ¿Qué moción voy a hacer? Ninguna.

Dr. Vázquez.- Gracias presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aclara que la doctora Calógero mantiene el cargo de Vicepresidente 2ª; se subroga como Jefe de Asesoría Letrada.

7.4 Punto 5.4 del Orden del Día. AdhesIÓN DEL CPACF a demanda por inconstitucionalidad de CASSABA.

Dr. Decoud (h).- Corresponde considerar el Punto 5.4 del orden del

día, que dice: "Adhesión del CPACF a la demanda iniciada por el Dr. Jorge Rizzo y otros por inconstitucionalidad de la Caja de Seguridad Social para Abogados (CASSABA)."

Sr. Presidente (Rizzo).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: pediría que se cumpla el Reglamento que rige las sesiones del Consejo y que podamos contar con antecedentes. Más allá de que usted conoce mi posición al respecto, me parece que sería razonable que todos los consejeros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien de Secretaría me puede conseguir una Constitución para leer el segundo párrafo del artículo 125?

Dra. Calógero.- ¿Usted se refiere a los antecedentes de CASSABA?

Dr. Molina Quiroga.- Me refiero a una copia de lo que se le está pidiendo al Colegio que adhiera.

Acá dice: "Adhesión a la demanda iniciada por el doctor Jorge Rizzo y otros por inconstitucionalidad de la Caja".

Dra. Calógero.- Ah, discúlpeme. No entendí cuáles eran los antecedentes que pedía.

Dr. Molina Quiroga.- Sobre ese debate tenemos profundas diferencias que seguramente ningún café va a saldar, doctor Rizzo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No están en debate esas diferencias.

Dr. Molina Quiroga.- En el orden del día hay una demanda que simplemente dice que fue iniciada por usted...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y por mil doscientos abogados.

Dr. Molina Quiroga.- ...y me parece que los consejeros tienen derecho a conocerla.

Bueno; habrá sido hecha por mil doscientos o mil quinientos, pero tenemos derecho a leerla. Si no, me parece que la discusión es poco seria.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: el tema de esta demanda con respecto a adherir a la inconstitucionalidad de CASSABA fue sumamente debatida en campaña antes de las elecciones.

Yo no dudo de que el doctor Molina Quiroga y todos los que estamos acá conocemos muy bien cuáles son las posturas de cada uno; es más, nuestras posturas fueron públicas, fueron publicitadas y fueron conocidas por todos. El hecho de que pueda conocer con mayor o menor detenimiento cuál es el texto de la demanda no altera el espíritu de la moción que se propone por Presidencia, y hasta me parece sobreabundante. Sin perjuicio de esto, con posterioridad el doctor Molina Quiroga puede acercarse a la Presidencia para que se le facilite una copia de la demanda.

Por lo tanto, me parece insustancial diferir la cuestión para más adelante cuando se puede someter a votación ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y sin perjuicio...

Dr. Molina Quiroga.- Yo no estoy pidiendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, no está en uso de la palabra. Ya habló sobre este tema.

Decía que sin perjuicio del mea culpa realizado por el Consejo anterior, en el cual varios consejeros se llaman a la reflexión y hacen unas cuantas consideraciones al respecto.

Doctor Butler: ¿tiene algunas de esas consideraciones a mano para leerlas?

Dr. Butler.- Creo que la instancia del tratamiento de este tema por el Consejo ya pasó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, lea lo que dijo el doctor Vergara.

Dr. Butler.- El doctor Vergara sintetiza el mea culpa que hace la mayoría de los consejeros del Consejo saliente; dijo así: "Hoy es la sesión en la que más se habló de CASSABA durante nuestro mandato. Me quedo con esa insatisfacción respecto de la cual tenemos nuestra excusa. Viene un Consejo nuevo, e imagino que de la misma manera, y con mucho empeño, pondrán las cosas en donde hay que ponerlas."

Esta es una de las tantas consideraciones que se han hecho al respecto. En realidad, yo he seleccionado dos o tres, que si ustedes no se aburren las leeré porque son muy ilustrativas sobre el tema.

Un consejero de nombre Latorraga dijo: "Entonces, no voy a ser necio en decir que no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con la Caja, pero creo que en dos o tres

temas se han manejado muy mal, sobre todo desde su Dirección, y que nosotros -como Colegio- no supimos defender al abogado ni ante la ley que, inconstitucional o no, está vigente."

Por otro lado, la consejera Quintana dijo: "Nuestro grupo se opuso al proyecto de ley presentado en el Consejo con mucho apuro para que fuera a la Legislatura. Justamente uno de nuestros argumentos fue que no nos sentimos avalados y con la representación suficiente de la matrícula como para ahondar en ese tema.

"Señalamos que debía ser consultado directamente a los abogados, cosa a la que Hugo me dijo 'No. Eso no se puede'. Aparte, le dijimos que esa ley tenía muchos horrores -no errores- en su redacción, cosa que con la mayoría automática tampoco se tuvo en cuenta.

"Ahora están haciendo como un mea culpa de que no se trató el tema.

"CASSABA tiene muy poca actuación, pero toda esa actuación está basada en una ley marco."

Yo no quiero abundar...

Dr. Zamenfeld.- Que conste que Quintana formaba parte de nuestro grupo cuando se sancionó esa ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí señor.

Dr. Zamenfeld.- Lo quiero aclarar porque tanto el doctor Borda como yo nos opusimos públicamente a ese proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En ese momento sí.

Dr. Zamenfeld.- No quiero que se piense que esa era una manifestación de la entonces mayoría.

Dr. Butler.- Le agradezco la aclaración, porque yo soy neófito en la política del Colegio.

Dr. Borda.- Doctor Butler: quiero aclararle que no solamente nos opusimos en las sesiones del Consejo sino que también fuimos a todos los debates de la Legislatura para expresarles a los legisladores que nuestro sector se oponía a la creación de esta CASSABA tal como fue pergeñada; oposición que mantuvimos mientras se gestó CASSABA y también con posterioridad. Y, como se sancionó la ley, nosotros propiciamos, tal como lo manifestó el doctor en relación a la campaña, que quienes nosotros creíamos que debían expresarse respecto a CASSABA eran los propios matriculados, y para eso fue que en nuestra propuesta electoral dijimos que se debía convocar a todos los matriculados del Colegio Público a que se expidieran si querían la CASSABA como estaba funcionando, a la que nosotros nos opusimos, si querían otra CASSABA o si no querían ninguna.

Esa posición que nosotros tuvimos durante la campaña y mientras se estaba gestando la ley, es la que nosotros ratificamos en este acto.

Creo que nosotros, desde el Colegio, debemos propiciar una consulta a todos los matriculados para que se expidan categóricamente respecto a este tema, porque por más que tengamos una representación dentro del Consejo en el Colegio, nosotros no somos los dueños de la opinión de los abogados. Los abogados deben expresarse con toda claridad respecto a este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ¿se opone entonces al pedido de inconstitucionalidad de CASSABA?

Dr. Borda.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está planteando que es constitucional?

Dr. Borda.- No, no estoy planteando el problema de la constitucionalidad porque además, no tengo el texto, no lo he leído...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conoce la ley de CASSABA y la Constitución, doctor. Le pregunto si está planteando una cuestión de constitucionalidad.

Dr. Borda.- Estoy diciendo, doctor, que no he leído...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque está diciendo que hay que llamar a los abogados.

- Hablan simultáneamente el señor presidente y el doctor Borda.

Dr. Borda.- ¿Me permite que termine? Yo no lo he interrumpido, le pido que no me interrumpa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tampoco estaba en uso de la palabra. Está en uso de la palabra el doctor Butler, y sus dos minutos terminaron, doctor Borda.

Dr. Borda.- Espero y pido la palabra para después, doctor.

Dr. Butler.- Me reconforta saber que se haya hecho esta gestión por juristas destacados que integran esta mesa, y seguramente todos vamos a velar en armonía por el bien de la matrícula. Por ahí el ejercicio inicial va a ser un poco duro, pero espero y apuesto a que las cosas se van a reconducir bien, en la medida en que

tengamos objetivos claros, que es velar por toda la matrícula.

Pero lo que ponemos en consideración acá es adherir a este planteo de inconstitucionalidad. Los fundamentos en alguna medida fueron anticipados en algunos artículos de doctrina; porque todavía no se ha corrido traslado de la demanda.

Esta demanda fue interpuesta a fines del año 2004 por el doctor Rizzo y varios abogados que lo seguían inicialmente. Yo adherí con posterioridad porque me pareció que la causa era justa; la analicé, la estudié, y desde el punto de vista constitucional llegué a la conclusión de que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires no tiene facultades para dictar normas de creación de sistemas de seguridad provisional para abogados.

Esa es una teoría que está en manos del Poder Judicial porque nosotros, los abogados, también somos justiciables y tenemos derecho a saber en qué posición estamos, constitucionalmente, en relación a esta ley. Solamente un juez de la República me va a aclarar el panorama sobre si es constitucional o no.

La otra cuestión que se suma a ésta, y que es lo más grave de todo, es el tema de que esta ley fue dictada por un gobierno ajeno al gobierno de la Nación; fue dictada por la Legislatura porteña, ahora el Gobierno de la Ciudad Autónoma, que nace en el año 94. Y lo grave, digo, es cuando se extrapola esta ley y se la aplica dentro del Poder Judicial de la Nación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Butler, tiempo.

Dr. Butler.- ... por una acordada de la Corte.

De manera tal que yo creo que el Colegio no puede ser indiferente a esto. Se ha alterado el funcionamiento del sistema federal al ordenar la Corte la aplicación de una ley local, que es extraña a su jurisdicción, porque debería obedecer nada más que las leyes nacionales, no leyes locales, provinciales o de la Ciudad Autónoma.

Acá no se ha discernido bien, o se confunde o se ha simplificado la cosa, de que Buenos Aires es Ciudad Autónoma y al mismo tiempo Capital Federal.

Yo me matriculé yendo al Juzgado Civil, haciendo un sumario en aquella época...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Butler, su tiempo concluyó.

Dr. Butler.- Perdón, ya termino.

Y este Colegio representa a los abogados de matrícula federal. La Ciudad de Buenos Aires carece de autoridad de matrícula. Yo no me he afiliado a CASSABA; nunca formalicé la afiliación.

De manera tal que creo que después de las elecciones, y siendo que la mayoría de los abogados de la matrícula federal ha optado por la Lista 47, que está en esta causa, que es la principal que ha movilizó a los abogados, deberíamos responderle afirmativamente con una adhesión del Colegio.

Es mi punto de vista. Soy consejero suplente, no voto. Si en alguna medida sirve para esclarecer el debate y la toma de una decisión acertada, mejor así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero dejar constancia de que no puedo adherir a una demanda que no tengo a la vista,

para lo cual necesito leerla, estudiarla, y después expedirme.

Por otra parte, no puedo dejar de señalar que, de prosperar la demanda, va a involucrar a quienes han accionado, pero no en forma genérica. Para que quede sin efecto la Caja, que es el objetivo que muchas personas pretenden o persiguen, creo que se requiere una nueva norma.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De quién?

Dr. Borda.- Seguimos discutiendo si es de la Ciudad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no, no. Este es el centro. ¿De quién, doctor?

Dr. Borda.- ¿Por qué es el centro?

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: cuando usted termine de dialogar, ¿podemos dialogar nosotros también?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor. Usted ya habló en este tema.

Dr. Molina Quiroga.- No, en este tema no.

Dr. Borda.- Doctor: eso lo pensaré en su momento. Lo que acá se me plantea es la adhesión a una demanda entablada por el doctor Jorge Rizzo y otros colegas, y esa demanda no la tengo delante. Por lo tanto, no puedo adherir. Adhiero a lo que conozco, no a lo que desconozco. Así que dejo constancia de que yo no voy a adherir a una demanda que no conozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señor presidente: en los términos que manifiesta el doctor Borda, de no tener antecedentes, yo considero lo mismo: que no podemos adherir. Al margen de que yo no tengo voto.

Pero quiero dejar aclarada una cuestión, que a lo mejor puede zanjar un poco el problema. El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece expresamente que todos los consejeros debemos tener los antecedentes para poder debatir y posteriormente aprobar una cuestión.

En este ámbito los consejeros no tenemos circularizados los términos de la demanda, y el Consejo en esta sesión estaría incumpliendo el artículo 9 del Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, señor consejero, que el fuero contencioso administrativo es público, puede ir a ver el expediente cuando guste.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- No voy a repetir los argumentos de los doctores Borda y Erbes, que comparto. Tendríamos que tener acá, conforme lo dispone el Reglamento del Consejo, la copia de la demanda, y además un informe, que pudo haber sido semejante al del colega que habló anteriormente. Pero, en todo caso, creo que como norma de funcionamiento del Consejo, debemos respetar el Reglamento que rige estas reuniones.

Por lo tanto, creo que sin tener un examen de ese instrumento es muy difícil requerir una adhesión del Colegio Público, que no representa a los mil o mil quinientos abogados que pudieron haber suscripto esa demanda ni tampoco la primera minoría que significa el resultado de la votación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Somos el oficialismo, doctor. Es lo que votó la gente.

Dr. Segura.- El oficialismo, la primera minoría...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que votó la gente.

Dr. Segura.- De cualquier manera, doctor, son mucho menos que los 40 mil matriculados. Por lo tanto, creo que por una cuestión también de respeto al conjunto de la matrícula, nosotros nos debemos a todos los abogados, no solo a los que han votado la Lista Gente de Derecho ni solo a aquellos que han suscripto la demanda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está recordando la creación de CASSABA.

Dr. Segura.- Por lo tanto, en función de una representación global y genérica de todos los abogados representados en este Colegio, del que usted es presidente de todos, no solamente de Gente de Derecho, estamos en contra de adherir al Colegio como propone el punto en consideración.

Dr. Cozzi.- No tuvieron el mismo prurito cuando aprobaron la ley.

Dr. Molina Quiroga.- La ley la aprobó la Legislatura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga no está en uso de la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- El doctor tampoco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Cozzi está en uso de la palabra.

Dr. Cozzi.- Eso, nada más: que todo este prurito de formalidades y demás no lo tuvieron en su momento...

Dr. Molina Quiroga.- No es formalidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: no está en uso de la palabra. Y le voy a reiterar que ya habló en este tema.

Dr. Molina Quiroga.- No hablé en este tema.

Dr. Cozzi.- Lo hicieron así. Y acá está el *mea culpa* que hicieron en el acta del 24 de mayo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Apoyando lo que dice el doctor Cozzi, también me hubiera gustado que pidieran todos estos papeles para no pagar la factura o para mantener el contrato a la doctora Nasser. Veo mucha coherencia en los bloques opositores.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- No tengo prejuicio en hablar del tema, porque ya quedó claro cómo opinamos y qué pensamos de esta ley...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí realmente no me quedó claro, porque están hablando de llamar a una consulta, doctor. No sé si consideran que es constitucional o si consideran que es inconstitucional. Realmente no lo supe durante toda la campaña, y ahora tampoco.

Dr. Zamenfeld.- Si me deja que exponga tal vez lo aclare. Quizá me tome algunos minutos exponer;

espero que no suene el timbre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene cinco minutos, doctor.

Dr. Zamenfeld.- De todos modos, voy a exponer mi opinión personalísima, porque en este punto nuestra lista sostenía el plebiscito en respeto de los distintos pensamientos internos que existían, que no eran muy divergentes pero tenían matices.

Nuestra oposición a la 1181 era por mala, por muy mala. Lo que no quiere decir -y lo digo a título personal- que yo crea que no debe haber una Caja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son cosas distintas.

Dr. Zamenfeld.- Bien está planteado.

Conozco un fallo muy sólido que, de todos modos, no sé qué curso va a tener en la instancia de alzada en un área que es de mi especialidad, un concurso: el del Caso Kion, que realmente obliga a pensar. Pero no soy un juez, no sé qué es lo que va a decir la Justicia ni tampoco puedo saber cuánto va a demorar. También hay matices políticos en este tema.

De todos modos -esto es a título personal y lo he sostenido durante los dos años que fui consejero-, a mí no me gusta adherir a demandas sino hacer las demandas. Con esto no quiero decir que esté bien o mal, porque no la conozco, pero si esta es la posición mayoritaria a mí me gustaría tener el texto, que no lo tengo. Conozco la idea general...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué día es hoy, doctor Zamenfeld? 1 de junio. Le recuerdo que ya venció la última cuota y que a partir de hoy están a remate los abogados. Y le

aclaro que la obligación del Colegio es defender a los matriculados, como premisa.

Dr. Zamenfeld.- Por supuesto.

Dr. Molina Quiroga.- No es cierto eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga, no está en uso de la palabra ni tampoco forma más parte del Directorio de CASSABA. Le pido que respete el uso de la palabra del doctor Zamenfeld.

Dr. Molina Quiroga.- Hace tres años dijimos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le pido que se calle la boca. Realmente no sé cómo pedirselo.

Dr. Molina Quiroga.- Pero usted no ha parado de hablar durante las intervenciones de cada uno de los consejeros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: gane las elecciones y después presida la reunión. Le pido por favor que respete los votos.

Dr. Molina Quiroga.- No necesito ganar las elecciones para hablar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya las ganó durante cinco años seguidos, y así estamos, doctor.

Continúe, doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Tengo para mí que cualquiera sea el resultado de Kion, que supongo que se va a resolver antes que el tema suyo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Llegará a la Corte.

Dr. Zamenfeld.- Si se lo declara

inconstitucional tiene perspectivas, pero yo lo veo muy igualado.

Esto daría para una larga discusión. Si quiere podemos ir tomar un café y conversar por qué lo veo para acá y por qué lo veo para allá, pero yo pregunto qué pasa si se declarara la inconstitucionalidad. ¿Vamos a decir que no hay Caja...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es otra cosa, doctor. Lo invito a que lea nuestra plataforma.

Dr. Zamenfeld.- Sé que eso no está en debate, pero estoy fundando por qué...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo invito a que lea nuestra plataforma. Nosotros somos cajistas desde un primer momento. Siempre dijimos en la Asamblea que no era el órgano adecuado.

Dr. Zamenfeld.- Entonces, entendemos que, básicamente, lo que debemos hacer es una consulta para conocer qué piensa la matrícula, porque hay gente que cree que nosotros estamos en contra y hay otra que cree que la lista de ustedes está en contra y que no quieren Caja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme, doctor. La matrícula ya se expidió. Me extraña, doctor Zamenfeld. De usted no me esperaba eso...

Dr. Zamenfeld.- Yo no sé qué espera usted de mí. Yo sé lo que yo espero de mí y lo que espera la gente que nos votó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pero, sabe qué pasa, doctor? La gente votó otra cosa.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Zamenfeld.- Entonces, lo que estoy planteando simplemente es lo siguiente: a) Que quiero un texto de esa demanda; b) Que, en principio, no me gusta que el Colegio, como institución señera, adhiera a demandas sino que promueva las propias, porque tenemos entidad suficiente como para hacerlo; y, c) Que existen varias demandas -no sólo una sino que solamente cité una- que, con el mismo derecho, obligarían al Colegio a adherir, lo cual revela que el adherir a una demanda es una posición equivocada.

De todos modos, lo que postulo para esta ponencia es que no se trate el tema hasta tanto nos llegue para su análisis el texto al cual se nos propone adherir.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente, les voy a pedir a los señores consejeros - y estoy puede quedar fuera del acta- que mientras hable otro consejero no emitan adjetivos a viva voz, tal como acabo de escuchar. No voy a mencionar el nombre de quién lo escuché en respeto de ese consejero.

He estado en situaciones desagradables. Estuve en una reunión electoral en donde he tenido que escuchar a colegas insultar a otros colegas y me callé la boca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De eso se ocupará el Tribunal de Disciplina, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Entonces, les pido a los consejeros -y lo que estoy diciendo puede quedar fuera de actas

porque no pretendo hacer ningún tipo de valoración política de esto- que mientras hable cualquier consejero, como en este caso el doctor Zamenfeld -y yo mismo me obligo a ello-, a no decir ni “qué asco” ni “es vergonzoso” ni nada por el estilo, porque me parece que es algo fuera de lugar.

Señor presidente: pedí que quedara fuera del acta para que me permitiese esta breve reflexión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Inclusive puede constar en el acta. Comparto su criterio.

Dr. Vázquez.- Gracias, presidente.

Dr. Borda.- Presidente: ¿puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero sacarme una duda. Usted dijo recién que era cajista. Entonces, quiero saber si usted está a favor de una caja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, de una caja creada como dice el artículo 125 de la Constitución y los mecanismos legales que impone la República, doctor.

Dr. Borda.- Está bien...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy a favor de una caja. Ya lo dije en la Asamblea en octubre de 2003.

Dr. Borda.- Como yo no era miembro de la Asamblea no lo puedo saber, doctor. Si hubiese estado presente en esa oportunidad no lo habría preguntado. Solamente quería saberlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo soy

cajista, doctor.

Br. Borda.- Está bien...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me enorgullezco de venir de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Dr. Borda.- Pero, doctor: acá no se trata ni de orgullo ni de no orgullo. Solamente quiero saber y por eso mi pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor: soy cajista. Estoy a favor de una caja. Se llamará a un plebiscito una vez que se resuelva el tema de CASSABA para saber si los abogados quieren o no una caja, y me someteré a la voluntad de ellos.

Dr. Zamenfeld.- Está bien, doctor. Eso es lo que nosotros planteamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes lo quieren hacer, pero después de que se decreta la inconstitucionalidad de CASSABA. Yo primero tengo que voltear a CASSABA para después preguntarles a los abogados si quieren la caja.

Dr. Borda.- Será en dos, tres o cuatro años...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: yo no soy la Justicia, estoy en el Colegio Público de Abogados.

Dr. Borda.- Pero, sabe qué pasa, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: lamentablemente, usted sabe cómo es la Justicia argentina, yo no la inventé.

Dr. Borda.- Ya sé, doctor. Lo que usted dijo recién es muy importante,

porque lo que el matriculado está esperando, de acuerdo a sus propias palabras, puesto que fue lo que usted sostuvo, es que la nueva conducción del Colegio terminase con CASSABA...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va a terminar, en la medida de lo posible.

Dr. Borda.- ¿Me deja terminar, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Termine.

Dr. Borda.- Lo que usted transmite ahora es que después de que se declare la inconstitucionalidad de CASSABA por parte de las autoridades judiciales, o sea, que haya sentencia definitiva, se va a convocar a un plebiscito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le quedan 30 segundos.

Dr. Borda.- Obviamente que en ese plebiscito puede haber una reelección, pero son cuatro años, y por ahí la Justicia tarda más y seguimos con la duda de saber qué pasa con CASSABA.

Por eso creo que, siguiendo lo que usted decía en cuanto a convocar luego a un plebiscito, en lugar de esperar cuatro años sugeriría que adelantemos ese plebiscito y convoquemos a los abogados antes. Ese sería un nuevo aporte para demostrar la inconveniencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propóngalo en el orden del día la semana que viene o cuando guste, doctor. Ahora se está considerando otra cosa, no el plebiscito. Somos de la opinión que la gente ya votó el 25 de abril.

Se va a votar la adhesión...

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: pido votación nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Será por votación nominal...

Dr. Molina Quiroga.- Y quiero señalar que usted dejó hablar a otros consejeros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga lo que quiera, doctor Molina. Tiene dos minutos. Lo dejo cerrar el debate; ya lo abrió, ahora ciérrelo.

Dr. Molina Quiroga.- Usted está planteando desconocer la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, que fue consagrada en la reforma de 1994. Por lo tanto, sería bueno que, para discutir la demanda que usted plantea, que está basada exclusivamente en la falta de atribuciones de la Legislatura, también hiciera circular las actas de la Convención Constituyente de 1994, de cuando se trató el artículo que usted tantas veces cita...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le recomiendo un artículo muy bueno...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me va a dejar terminar? Cuando no hace sonar el timbre me interrumpe...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Marega.- Para aclararle al doctor, ya que está preguntando sobre los antecedentes...

Dr. Molina Quiroga.- Le escucho la aclaración al doctor y después sigo...

Dr. Marega.- La aclaración es muy breve, doctor. Si quiere conocer los antecedentes constitucionales que usted menciona y todo lo demás, le

informo que ellos figuran en el dictamen de Fiscalía del doctor...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Marega: después de hacer autobombo, si quiere, puede hacer uso de la palabra... *(Risas.)*

Dra. Calógero.- Y el fallo de Kion tiene las transcripciones de la Convención Constituyente, en donde el juez Vitale dice que si dijeron conservar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelvo a decir que está todo sacado del artículo del doctor Sanz en *El Derecho*.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, si no me quieren dejar hablar, no me dejen hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable, doctor. No sea víctima, doctor, hable.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabré.*

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que la cuestión de CASSABA, que sin ninguna duda estuvo presente en las elecciones de renovación de autoridades del Colegio Público, admite muchas miradas. En primer lugar, cuando pedí referirme a *Colegio on line* fue porque incurre en una grosera inexactitud, dado que el Superior Tribunal de Justicia nunca dijo que la competencia era nacional, sino que no podía expedirse ese Tribunal por vía incidental, porque la Constitución de la Ciudad prevé otra vía.

Cualquiera de las acciones - hay solo cuatro declaraciones de inconstitucionalidad en primera

instancia y ninguna en segunda instancia- son de alcance individual, no tienen el mismo fundamento. El caso de quienes no le reconocen jurisdicción o competencia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para crear cajas tiene que ver, directamente, con un desconocimiento de muchos jueces nacionales de la autonomía y de la mayoría de edad de este distrito, que es un nuevo sujeto del universo federal.

Esto quedó absolutamente claro en la sanción del artículo 129 de la Constitución, y la "ley Cafiero", que este Colegio debería estar mucho más preocupado en que se planteara su inconstitucionalidad, le ha cercenado a la Ciudad de Buenos Aires la posibilidad de tener su Justicia propia, que tiene que ir a resolver el cobro del pagaré, el divorcio y los alimentos a la Justicia federal, en una situación absolutamente disvaliosa...

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Doctor, no estamos discutiendo eso.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me deja terminar? Eso es lo que ustedes han discutido.

Lo que acá están planteando es que ustedes quieren que el Colegio Público de Abogados, que expresa a 63 mil matriculados, adhiera a una posición en particular, que es el desconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Porque, si quieren que CASSABA no exista más, díganlo expresamente, y para eso las vías son otras, no son las de esta acción a la que pretenden el Colegio Público adhiera.

No solo estamos en contra por razones ideológicas, sino que aun en honor y en respeto a quienes los votaron a ustedes, el camino que han

elegido es absolutamente ineficaz para ese cometido y debieran, por lo menos, decírsele: por este lado, no vamos a conseguir nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Bueno, está bien, doctor.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En la demanda de inconstitucionalidad del doctor Rizzo, a la cual muchos de nosotros adherimos, hay dictamen de la Procuración de la Nación. La procuradora adjunta, cuyo nombre no recuerdo, nos ha dado la razón y ha dicho, justamente, que la competencia para la cuestión en debate, que es la inconstitucionalidad, corresponde al fuero federal.

Dr. Molina Quiroga.- No es lo que dice el fuero federal, doctor.

Dr. Cozzi.- La Corte, justamente, le ha dado la razón al procurador general.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Las conversaciones, las exposiciones de cada uno de los que me precedieron en la palabra, me llevan a una reflexión; un poco a plantear una cuestión de sinceridad. Si la adhesión a la demanda de inconstitucionalidad que se pretende es para dar cumplimiento a una pauta o una promesa electoral, me parece fantástico. El que promete, debe cumplir. Pero, realmente, me parece el camino menos auspicioso para tratar de lograr una satisfacción a los colegas, porque hoy suprimir las cajas de CASSABA acá, cuando los profesionales debemos seguir pagando el bono, porque así lo

exigen la mayoría de los juzgados, lo único que logramos es causar una mayor molestia, por un lado. Y por otro lado, creo que hasta que tengamos una resolución definitiva, una sentencia de mérito firme en una acción de inconstitucionalidad, seguramente van a pasar este mandato, posiblemente el próximo, y tal vez otro más. Entonces, yo creo que es el camino menos práctico y menos sensible.

Seramente, si los matriculados han hecho una opción contra CASSABA o no se sienten debidamente representados por esta Caja, creo que tenemos que aunar los esfuerzos para tratar de mejorar, si es que queremos una caja, y tratar de buscar otros caminos constructivos y no un enfrentamiento, cuando lo más sencillo es decir: miren, queremos adherir a esta demanda de inconstitucionalidad porque lo hemos prometido, es una promesa de campaña. Y me parece mucho más sencillo que estar buscando argumentos jurídicos, constitucionales o de cuestiones que han pasado diez o quince años atrás, que realmente, hoy son inaplicables.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Quería aclarar una cuestión respecto de la adhesión o no a CASSABA.

Como bien dice el doctor, si bien es cierto y válido que si uno promete en una campaña debe cumplir, más allá de eso, considero, con el tema que menciona el doctor Molina respecto de *Colegio on line*, sobre el conocimiento de una causa que, si son todos abogados, todos pueden concurrir a un juzgado a consultar un expediente, no veo por qué tenemos que sacarle fotocopia a muchísimas fojas, por una cuestión

de costos. Somos muchos. Yo no tendría problema, pero el costo es grande. El expediente está en letra en el Juzgado 1-1, Contencioso Administrativo Federal.

Esto lo hago a título de práctica. Es una cuestión que yo opino. Si quiero conocer un expediente, lo voy a ver, generalmente, a la Mesa de Entradas.

Por otro lado, quiero aclarar respecto de la constitucionalidad o no de una norma, acá no estamos discutiendo la autonomía o no de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cada uno tiene sus opiniones. Yo disiento con el doctor Molina Quiroga, pero es una cuestión distinta. Pero sí les puedo asegurar que el hecho de que la decisión de esta conducción sea que CASSABA se retire del Colegio Público tiene que ver con que CASSABA tiene su propio edificio, sus propios recursos. Lamentablemente, eligió una zona tan incómoda para los abogados y se fue a un lugar muy lejano. Eso no es culpa del Colegio Público, no es culpa de ningún Consejo Directivo, y nosotros no tenemos que prestar facilidades económicas y edilicias a una institución que no tiene relación con el Colegio.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Dr. Fanego.- El que se perjudica es el matriculado.

Dra. Calógero.- Quizás. Yo le puedo asegurar que en la provincia yo no voy al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con CASSABA también, doctor Fanego.

- Varios señores consejeros hablan simultáneamente.

Dra. Calógero.- En la provincia de Buenos Aires yo no pago en ningún Colegio la Caja de Previsión Social. Yo concurro a la Caja por un lado, tiene su edificio, su lugar, y el Colegio de la jurisdicción que toque está en otro lugar.

Dr. Fanego.- Discúlpeme, en el Colegio de Abogados de San Isidro y en el de San Martín...

Dra. Calógero.- Están uno al lado del otro porque convenientemente la Caja...

Dr. Fanego.- ...están en el mismo edificio del Colegio, funciona en el cuarto piso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son linderos, doctor.

Dr. Fanego.- Pero, bueno, es un problema de hechos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi, y cerramos el debate.

Dr. Degaudenzi.- Doctor Fanego: me gustaría ilustrarlo sobre un punto. El Banco de la Ciudad de Buenos Aires tiene un convenio con CASSABA por el cual debe cobrar en cualquier caja habilitada del Banco cualquier pago que se quiera realizar al respecto. El Colegio Público no puede impedir la recepción de pagos de CASSABA justamente por ese convenio que tiene.

Aparte, es un cliente mayoritario. Hoy estuve en una reunión en el Banco Ciudad, mal que no pese, y pese al cartel que se ha colocado en el frente del edificio, las cajas que están ubicadas en el entrepiso reciben los pagos de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hasta que se solucione el tema.

Dr. Degaudenzi.- Yo me refiero a las boletas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: nosotros consideramos de muy buena intención, que CASSABA perjudica mucho más a los abogados que una decisión meramente administrativa.

Y creo que cualquier violación constitucional perjudica mucho más al país que cualquier decisión administrativa.

Se pasa a votación. Los que estén por la afirmativa de adherir a la demanda iniciada por este letrado y 1.200 colegas más, en autos caratulados "Rizzo c/ Estado nacional s/ declaración de inconstitucionalidad", creo que es. Tramita por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría 1, del doctor Marinelli, levanten la mano.

Como habían pedido votación nominal, no tenemos ningún problema.

- *Votan por la afirmativa los señores consejeros: Calabró, Calógero, Decoud (h.), Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro y Pereyra.*

- *Votan por la negativa los señores consejeros: Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García y Segura.*

- *Al emitir su voto, dice el*

Dr. Borda.- Por los argumentos que he esgrimido anteriormente, voto por la negativa.

- *Finalizada la votación, dice el*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por 8 votos contra 6 queda aprobada la adhesión a la demanda. Pasa a Secretaría Letrada para ser presentada la semana próxima.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: usted me había prometido que íbamos a hablar sobre el *Colegio on line*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando llegue el momento de hablar sobre el convenio lo haremos, Molina.

7.5 Punto 5.5 del Orden del Día. Presentación del CPACF como parte querellante en la causa N°17251/05 en trámite ante el JNPI Criminal y Correccional Federal N°4 , Secretaría N°8 (Fiscalía N°8) caratulada "Cassaba s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionarios públicos" . Otorgamiento de poder especial para querellar.

Dr. Decoud (h).- El siguiente punto del orden del día dice: "Presentación del CPACF como parte querellante en la causa N 17251/05 en trámite ante el JNPI Criminal y Correccional Federal N 4, Secretaría N 8 (Fiscalía N 8) caratulada ACassaba s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionarios públicos". Otorgamiento de poder especial para querellar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a pedir que este tema pase para la semana próxima. Si no tienen inconvenientes así se hará y, si no, lo someteré a votación.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Yo estoy de acuerdo en que se pase para la semana próxima, pero solicito que se nos proporcione la documentación para poder examinar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente por ese mismo tema estamos haciendo esto. Como se trata de una querella, ya es otra cosa.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Aunque este punto no va a ser tratado, quería hacer una pequeña aclaración para que se acompañe a los antecedentes.

Como usted bien sabrá, anteriormente el Colegio ha participado en muchas causas como parte querellante, en algunos casos los resultados han sido afirmativos y en otros negativos, por el tema de la personería. Entonces, sería interesante que, más allá de conseguir los antecedentes de la causa penal, fotocopias y demás, también se consigan los antecedentes respecto al resultado de las querellas anteriores como parte histórica del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando tengamos todo el material que han solicitado pasaremos a consideración el tema. Será la semana próxima o en reuniones sucesivas.

7.6 Punto 5.6 del Orden del Día. Rescisión de Convenio

con CASSABA.

Dr. Decoud (h).- Corresponde considerar el siguiente punto del orden del día, que dice: "Rescisión de Convenio con CASSABA".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les anticipo que, como es público y notorio, se ha decidido la rescisión del convenio que vinculaba a las partes.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Tiene cinco minutos por reloj, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: tal como han hecho otros consejeros, y como consta en el acta, yo ya me expedí sobre este tema. Creo que ha sido un error el hecho de que usted haya puesto el punto en el orden del día...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí; debimos sacarlo como informe de Presidencia. Tiene razón. Es un error debido a la inexperiencia, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Al margen de ello, lo podríamos haber tratado hoy y usted igual iba a ganar la votación, por 8 a 6; sin embargo, pudo más su impaciencia y se anticipó. Como dijo el doctor Fanego, creo que los perjudicados van a ser los matriculados.

Por otra parte, quiero hacer una brevísima reivindicación del doctor Lucio Ibáñez y de quienes lo acompañaron en el Consejo Directivo anterior, porque en su discurso usted dijo que le gustaría que cuando terminara su mandato un presidente saliente estuviera recibiendo al entrante...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya le dije que no está en el orden del día mi discurso. Por favor límitese a hablar sobre el punto del orden del día que se encuentra en consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Aplíqueme el anti-Molina Quiroga, pero quiero decir que el doctor Lucio Ibáñez no lo recibió a usted porque usted no lo quiso, y me parece que ese tema tiene que constar en actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Usted es almohada, doctor? ¿Duerme conmigo? Yo tan mal gusto no tengo, todavía...

Dr. Molina Quiroga.- Usted no sabe lo que se pierde. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está haciendo una aseveración, doctor...

Dr. Molina Quiroga.- Estoy transmitiendo lo que me ha pedido el doctor Lucio Ibáñez, quien en modo alguno quería que se interpretara que él no había respetado a la Lista 47 o al presidente electo. A él le hubiese gustado estar, pero usted no lo aceptó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, sobre el tema, que al doctor Ibáñez se le regaló el teléfono celular por mi gestión. Hablé con el señor Miguel Decillo y, por mi gestión, se le regaló el teléfono celular que utilizó hasta el último día que estuvo aquí.

Me gustaría que también cuenten las buenas, doctor Molina...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Y qué tiene que ver que se le haya dado el celular con esto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo menos que podía hacer el Colegio era

darle el celular y no pedírselo de vuelta.

Dr. Molina Quiroga.- No sé qué tiene que ver eso con lo que estaba hablando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le queda un minuto, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- En relación al tema en cuestión, insisto en que pido que se rectifique el título "Cassaba es inconstitucional", porque es una afirmación engañosa, ambigua; es lo que piensan ustedes pero no toda la matrícula. No se puede utilizar un órgano de discusión del Colegio Público para hacer una afirmación en términos jurídicos que no tiene posibilidad de corroborarse.

Y, en relación al fallo del Tribunal Superior de Justicia, solicito que también se cambie el copete y el título, porque no se ajustan a la realidad. Y, si hay dudas sobre esto, pido que en la próxima sesión se distribuya y se lea ese fallo del Tribunal Superior de Justicia para que se pueda advertir el absoluto desfasaje en el que usted incurrió durante su alocución, querido presidente, y en el que incurre el *Colegio On Line Jurisprudencia* -el cual he recibido hoy- en relación a ese fallo en particular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco, doctor. Será tenido en cuenta. Me hubiese gustado que la misma enjundia se hubiese utilizado cuando el Colegio decía a los cuatro vientos que había un pacto de reciprocidad con la provincia de Buenos Aires.

Dr. Molina Quiroga.- Nunca dijo eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Acá se les informaba a los colegas que

había un pacto de reciprocidad con la provincia de Buenos Aires. Afortunadamente lo denuncié yo el tema.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted me permite, quiero decir que el convenio de reciprocidad con la Nación existe, está firmado y es comprobable.

Dr. Marega.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- El año pasado, cuando se puso en funcionamiento CASSABA y los colegas venían al Colegio a asesorarse, el asesoramiento que éste brindaba a los matriculados era, por ejemplo, que si no se censaban no funcionaba la opción del artículo 5. Ese era el consejo que les daban acá, en el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo recuerdo una nota publicada en *Infobae* en la cual la doctora Borrego dijo que se sancionaría pecuniariamente con multa a quien no se censara, a lo cual yo respondí que me vengan a multar, que los estaba esperando. Todavía no vinieron a multarme.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- En cuanto a la rescisión del convenio en sí no tengo nada que opinar, porque me parece que es una decisión política de campaña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una decisión del presidente.

Dr. Zamenfeld.- Lo que me parece mal es que su rescisión no se haya tratado acá, en la sede del Consejo, para ponerla en vigencia mañana. Como antecedente, eso me parece malo.

No tenemos el procedimiento de los decretos de necesidad y urgencia que nosotros, como abogados, y este Colegio, hemos criticado reiteradamente, y esto se parece un poco a eso. Es decir, el tener que hacerlo en dos o tres días me parece un exceso de gestión que no comparto. Por eso, y no por el fondo de la cuestión, voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco por su opinión, doctor. Y también le agradezco que sea por exceso y no por falta de gestión. Se lo digo sinceramente. Prefiero que me acuse por exceso de gestión y no por falta de gestión.

La próxima vez trataremos de hacerlo de acuerdo a ello, pero hay una voluntad muy grande en la calle. La presión es muy fuerte, y no viene desde hace dos días sino desde el 25 de abril.

Quien se equivocó al poner el tema en el orden del día fui yo. Debí haberlo pasado por informe de Presidencia y, entonces, ni siquiera se sometía a votación.

Tratamos de ser lo más democráticos posible. A partir de la semana próxima las cosas se darán por informe, como corresponde, y no se votarán. Los informaré de las muchas cosas que hemos hecho y su opinión quedará simplemente asentada en el acta.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Es importante aclarar que en el convenio de colaboración -y esto lo digo a título personal- existía una especie de convenio de transferencia de información de datos personales. Todos sabemos que si no hay una voluntad expresa para ello estamos incurriendo en un exceso, y el convenio de colaboración dice...

Dr. Molina Quiroga.- Doctora: lea el artículo 5 , incisos b) y c), y después charlamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El artículo 5 , incisos b) y c) de qué, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- De la Ley 25.326, de protección de datos personales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted es coautor de esa ley, ¿no es cierto?

Dra. Calógero.- Yo le puedo asegurar que CASSABA...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, como usted no conoce a la doctora, que ella es experta en multimedios y en temas de patentes y marcas. Es uno de los cinco abogados más reconocidos del país en esos temas.

Dr. Molina Quiroga.- Pero no tiene nada que ver con el tema de los datos personales...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe doctora, por favor.

Dra. Calógero.- Con relación a la cuestión de los datos personales hay carta documento cursada por mi afiliación y por la Caja de la Provincia de Buenos Aires para impedir su tráfico, dado que yo no lo he autorizado y que me tiene de expedita

una vía de amparo para el caso de que yo me enterara de que mis datos están circulando sin mi expresa autorización.

Atento el convenio de colaboración -como está titulado- respecto del cual se le pueden dar datos de afiliación previsional que yo no autorizo personalmente, considero un exceso tomado entre CASSABA y este Colegio, o por la conducción que ha firmado el convenio de colaboración, el tema de la transferencia de datos personales.

Este es un tema muy sensible. Le agradezco su sugerencia, pero esa ley ya la he leído. La próxima vez lo podemos charlar en otro ámbito, y también podríamos hablar de otro tipo de transferencias...

Dr. Molina Quiroga.- Pero es que no son datos sensibles, doctora.

Dra. Calógero.- Son datos sensibles.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: no vamos a discutir Derecho...

Dr. Molina Quiroga.- Si este tema se incluye en el orden del día lo podemos discutir con toda la información necesaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Otro podrá ser el momento adecuado para hacerlo.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no introduje este tema, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien; no se haga problema.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Teniendo en cuenta la

hora y el tiempo que ha transcurrido desde el inicio de la sesión, quisiera ver si podemos seleccionar de entre los temas del orden del día que quedan pendientes cuáles podemos tratar ahora y cuáles se pueden diferir para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamentablemente, doctor, le informo que los temas que quedan pendientes son cortos. Este tema ya se pasa a votación y luego restan sólo uno o dos por tratar.

Dr. Erbes.- Hay más temas, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno; nosotros votaremos negativamente su moción.

Se va a votar la moción de pase a cuarto intermedio formulada por el doctor Erbes.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza la moción por 11 votos contra 3.

Se va a votar lo actuado por la Presidencia con relación a la rescisión del convenio.

- Se practica la votación.

Dr. Molina Quiroga.- Que quede constancia de que nuestro voto es negativo por la forma y por el fondo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ustedes se abstienen o votan en contra, doctor Zamenfeld?

Dr. Zamenfeld.- Nosotros votamos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, queda aprobado lo actuado por Presidencia por 8 votos contra 6.

Dr. Molina Quiroga.- Para diferenciarnos con el querido amigo Zamenfeld, quiero que quede constancia de que nosotros votamos en contra por la forma y por el fondo.

Dra. Calógero.- Ah, está bien. El doctor Zamenfeld dijo que vota en contra por la forma y no por el fondo.

Dr. Zamenfeld.- Yo ya fundé mi voto y creo que fui claro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Molina Quiroga está fundando el voto de él, doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Ah, perdón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se diferencia de usted, doctor. No está explicando lo que usted dijo.

7.7 Punto 5.7 del Orden del Día. Reestructuración de la Asesoría Letrada, Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Multipuertas, Centro de Mediación, Centro Móvil de Orientación Jurídica (CEMOJ) y Tribunal Arbitral.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Presidencia tiene un proyecto por el que todo lo que se menciona en este punto, con excepción de la Asesoría, va a depender directamente de la Asesoría: ya sea Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Multipuertas, Escuela de Mediación, Centro de Mediación, Centro Móvil de Orientación Jurídica y Tribunal Arbitral. El Centro Móvil es una cuestión muy sensible; la semana que viene no va a existir más.

Simplemente, es una cuestión organizativa, no es de fondo. Si

alguien tiene alguna duda, o una pregunta o una discrepancia, puede plantearla.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Estamos posiblemente de acuerdo con que el organigrama del Colegio pueda o no, ahora o más adelante, necesitar adecuaciones, actualizaciones. Pero me parece que el tratamiento que debe darse al Consultorio Jurídico Gratuito, puntualmente respecto del Centro Multipuertas, Centro de Mediación, Centro Móvil de Orientación Jurídica y Tribunal Arbitral, debe ser distinto.

La ley y el reglamento que todos conocemos, y que está en este librito blanco que se nos reparte junto con la Constitución Nacional y de la Ciudad, imponen al Colegio la carga de mantener el Consultorio Jurídico Gratuito. Quizás no resultaría conveniente que este Consultorio pase a depender, dentro del organigrama administrativo del Colegio, de otra área administrativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me disculpa, doctor Vázquez, una breve interrupción?

Dr. Vázquez.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos olvidamos de poner en el acta que también Gestión de Cobro pasa a depender de Asesoría. Hago la salvedad porque hubo un error de tipado o porque nos olvidamos de decirlo. Si no, habría que tratarlo la semana próxima.

Dr. Vázquez.- No varía la cuestión de fondo en cuanto al criterio que estoy mencionando, señor presidente. Sigue la misma línea. Pienso que al Consultorio Jurídico Gratuito hay que excluirlo. Debe depender, según

entiendo, de este Consejo, de la Presidencia, en el manejo que hace todas las semanas respecto de su actuación y de su reglamentación. No solo por una cuestión estrictamente administrativa, como mencionaba recién, sino hasta por una cuestión reglamentaria y de fondo en la ley que regula nuestra actividad.

Espero que esto sea tomado por alguno de los consejeros. Igualmente, está planteado como moción y espero que todos la voten.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: le aclaro que la Asesoría Letrada depende del presidente y también del Consejo. Lo que ocurre, estimado amigo, es que tenemos un solo abogado trabajando en el Consultorio Jurídico, que es el doctor Martínez, que está atascado de causas. Hay que hacer una reestructuración, se impone.

Dr. Vázquez.- Conozco al doctor Martínez. Sé que, como usted dice, está enloquecido de trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamentablemente, el Colegio no está brindando el servicio como debe en este momento, y lo único que pretendemos hacer es una reestructuración.

Y quédese tranquilo que vamos a poner alguna estructura intermedia. Lo que estamos contando es, simplemente, que se crea una estructura jurídica dentro del Colegio Público de Abogados, con una dependencia final de Asesoría, que a su vez reporta al presidente y al Consejo.

Dr. Vázquez.- Está bien. Quizás yo no fui suficientemente claro; le pido disculpas, señor presidente. Lo que yo estoy diciendo es que no tiene que haber, precisamente, ninguna

instancia intermedia entre la Presidencia y el Consultorio Jurídico Gratuito. Hacer depender a quienes están trabajando ahí, y nadie desconoce lo que usted bien decía con respecto al doctor Martínez, cómo desempeña sus tareas en el Consultorio, pero hacer depender esto a su vez de otra instancia administrativa, hasta con poder de jerarquía en esa dependencia, me parece que no corresponde, no resulta óptimo en cuanto al organigrama administrativo, y puede llevarse de tumbos, aunque sea parcialmente, respecto de lo que el Reglamento y la ley nos regula.

En lo demás, mi opinión de fondo puede compartir absolutamente su criterio; es una cuestión que el señor presidente puede decidir, y tiene plenas facultades para eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una cuestión absolutamente metodológica. El tema menos importante, justamente, es el del Consultorio. Lo estoy incluyendo estrictamente porque no está dando el servicio como corresponde. Tenemos un problema de exceso de causas, un solo abogado encargado del Consultorio, y después, algunos muchachos que dan una mano; pero necesitamos reforzarlo y hacer un estudio pormenorizado.

En este momento, colgarlo de Asesoría, simplemente sería para hacer un estudio de cómo está el Consultorio, para después volver a la normalidad.

Realmente, los lugares que nos interesan son los demás. Y hemos detectado algunos conflictos, especialmente con el área de mediación, y el Consultorio también hace las mediaciones también en el Centro del Colegio, entonces, necesitamos en este momento poder hacer la investigación de manera

integral.

Algo adelanté en el discurso de asunción. Si necesitan algún dato más profundo, se lo puedo aclarar con más precisiones sobre el Centro de Mediación del Colegio Público de Abogados.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Doctor, acá veo que se somete al Consejo el tema de la reestructuración; pero yo no sé qué tipo de reestructuración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un área administrativa que pasa a depender de otra.

Dr. Borda.- Bueno, pero me gustaría verlo. Yo me imagino que la reestructuración no es solamente cambiar la dependencia, sino la reorganización interna.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es, doctor.

Dr. Borda.- Entonces, yo puedo votar la reestructuración sabiendo qué tipo de reestructuración se va a hacer. Porque si no, es ponerle un título sin saber el contenido. A eso voy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le anticipo. Se van a hacer moratorias para los matriculados que deben más de tres matrículas o dos matrículas o una matrícula, de acuerdo con el caso; se van a estudiar especialmente.

¿Se acuerda cuando hablamos de las quitas el día que nos vimos, doctor? Alguna quita que hemos podido detectar.

Dr. Borda.- ¿Me permite que termine, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me hizo

una pregunta.

Dr. Borda.- ¿Me permite que termine, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le permito que termine.

Dr. Borda.- Lo que yo estoy planteando, doctor, no es lo que usted va a hacer, sino que quiero saber en papel, por escrito, qué tipo de reestructuración se va a hacer. De acuerdo con el tipo de reestructuración que se vaya a hacer o se planifique, yo le podré decir si estoy de acuerdo o en desacuerdo.

Así como está planteado el tema, no me puedo expedir porque desconozco, como creo que desconocemos todos los que estamos acá. Hay un título, no está el contenido. Mal podemos votar algo que no sabemos. Eso es lo que planteo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. No tengo problema. Lo pasamos para la semana próxima.

Dr. Borda.- Lo que yo pido es que se me explique...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: ¿usted conoce el organigrama actual? Si no, le tengo que hacer los dos organigramas.

Dr. Borda.- No hace falta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Conoce de quién dependen el Centro de Mediación y la Escuela de Mediación en este momento, por ejemplo?

Dr. Borda.- Tráigame el nuevo y, entonces, lo puedo evaluar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es muy importante. Como estuvieron

tantos años en el Consejo yo presumo que saben de quién depende.

Dr. Borda.- Doctor: yo estuve dos años, nada más. No fueron tantos años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no estuve nunca y ya sé de quién depende una cosa y la otra.) Ustedes conocen cómo funciona?

Dr. Borda.- Doctor: no estoy defendiendo ni una cosa ni la otra. Lo que estoy diciendo es que quiero saber qué es lo que voy a votar, y en esta fórmula de reestructuración no lo puedo saber. Hasta tanto no se me explique esto no lo puedo votar.

Dr. Zamenfeld.- Presidente: ¿usted hizo una moción de orden en el sentido de pasar el tema para la semana que viene?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no hice ninguna moción de orden; solamente dije que no tenía problemas en que se pase para la semana que viene. Distingamos lo que es una moción de orden de lo que es charlar un poco, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, presidente, la Escuela de Mediación ni siquiera está mencionada y, de acuerdo al artículo 100 bis del Reglamento interno, depende del Instituto de Mediación. Por lo tanto, me parece que la Presidencia tiene derecho a plantear una reestructuración o un cambio pero tendría que aprobarse un proyecto de modificación del artículo 100bis del

Reglamento interno y convocar a la Asamblea a una sesión extraordinaria...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es mala idea, doctor. Hasta tanto, no le daremos fondo al Instituto.

Dr. Molina Quiroga.- Como usted ha incluido verbalmente a la Escuela de Mediación, quería hacer esa aclaración.

Dra. Calógero.- No está en el orden del día.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Pero el presidente se ha referido tres veces a la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me refiero al Centro de Mediación; discúlpeme, Molina.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De eso hablé el día de la asunción: del Centro de Mediación.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, en relación a los temas que están en el orden del día, yo voy a aceptar su ofrecimiento y voy a pedir que, antes de que sea tratado el tema, todos los consejeros tengan por escrito la estructura actual y la que usted propone, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor Almenar: ¿me puede conseguir una estructura antigua para que los señores consejeros la tengan a su disposición el día lunes?

Sr. Almenar.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros vamos a dar el organigrama nuevo de acuerdo a eso.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Artículo 56 de la Ley 23.187, Título IV: Patrocinio y representación gratuitos, dice: "El consejo directivo, dentro de los treinta (30) días de constituido el Colegio, deberá dictar el reglamento correspondiente al funcionamiento del consultorio, representación y patrocinio jurídico gratuitos, determinando los requisitos que deberán reunir los solicitantes de este servicio y el modo de designación de los abogados que intervendrán, y las sanciones por su incumplimiento."

Esta lectura, señor presidente, va solamente para fundamentar mi pedido de que el organigrama no incluya al consultorio jurídico gratuito...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y de quién quiere que dependa?

Dr. Vázquez.- De la Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo mismo.

Dr. Vázquez.- No es lo mismo, señor presidente. El Consejo Directivo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ricardo Vázquez: el presidente necesita que alguien le dé una mano para trabajar en todos los temas. Si no, lo hago depender igual y no lo paso por el Consejo.

Dr. Vázquez.- Tiene la obligación de pasarlo...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me autoriza una interrupción, doctor Vázquez?

Dr. Vázquez.- Le pido que me deje terminar; después se la concedo.

Primero, el Consejo no puede delegar lo que la ley le torna indelegable, y esto es indelegable. Tiene que mantener el control...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vos entendés que no anda el consultorio, que tenemos muchas quejas, que tenemos a un tipo estresado y que vamos a tener un problema grave con ese muchacho?

Dr. Vázquez.- Sí. Estamos de acuerdo. Pero no por eso vayamos en contra de la ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estoy diciendo que hay que ir en contra de la ley sino que hay que poner una etapa intermedia para que den una mano y me puedan informar cómo está el consultorio.

Si vos querés te dejo afuera del consultorio, Ricardo, no tengo problema...

Dr. Vázquez.- No es un pedido personal; interpreto la ley así.

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quiero hacer una pequeña aclaración. El artículo 56 dice: "El consejo directivo, dentro de los treinta (30) días de constituido el Colegio".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso fue en el año 1986.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite decir algo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- Desde que el Consejo se constituyó, hasta la finalización del Consejo anterior, hubo un consejero coordinador que era como si ahora pueden ser la doctora Calógero o la doctora Calabro. Así ha sido tradicionalmente. Si leen las actas desde 1986 hasta la fecha verán que siempre hubo un consejero coordinador que se ocupaba del contralor.

Así que, no estamos en contra de lo que el presidente está diciendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No funciona ese sistema. Estamos diciendo que tenemos a un empleado con serios problemas...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Por qué no me deja terminar de hablar alguna vez?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien: defendemos a la doctora Nasser, pero cuando hablamos del doctor Martínez no lo defendemos. Tengamos una conducta pareja, muchachos. Así no se puede.

Dr. Molina Quiroga.- ¡Pero esperá un minuto! Perdoname que te tutee, pero ya no sé cómo tratarte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, entiendo que me hace un favor si me tutea.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Ese tratamiento de "usted" de ahora es por mis canas? (*Risas.*)

Dra. Calógero.- Yo coincidí con lo

que dice el doctor, en cuanto a que tiene que haber un coordinador que facilite...

Dr. Molina Quiroga.- Es lo que estoy diciendo, pero queremos verlo por escrito. Si en lugar de la vicepresidenta 2, del secretario general o del prosecretario esa coordinación la va a ocupar otra persona no hay problema, pero pónganlo por escrito. Eso es todo lo que estamos pidiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi intención es que en el Consultorio Jurídico Gratuito se le dote al doctor Martínez de la colaboración que le hace falta para que se convierta en una persona y no en un ente que anda por la calle, porque realmente está en ese estado.

Dr. Molina Quiroga.- Eso no es reestructuración; eso es otra cosa. Eso lo puede hacer directamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero el que va allá soy yo; vos no venís a ver cómo están las cosas. Y yo no puedo estar acá, en Juncal, a la vuelta, en la esquina y en la otra cuadra.

Dr. Molina Quiroga.- Vos nunca me invitaste...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Querés venir? ¡Vamos!

Dr. Molina Quiroga.- ...y yo no soy el presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Algún día te van a votar, porque ya perdiste un par... *(Risas.)*

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Si fueran sólo dos estaría chocho. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, digo en los últimos seis meses. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Sabés cuántas fueron en los últimos veinte años? *(Risas.)*

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno. Entonces, vamos a diferir este tema para la semana que viene, y les daremos el diagrama.

Almenar se encargará de hacer el diagrama actual y después les daremos un diagrama proyectado de lo que pretendemos.

Lo que les quiero decir es que el Colegio está en algún tipo de apuros económicos, porque Fernando Degaudenzi me ha dicho que con lo que se está recaudando por bono y matrícula realmente no estamos dando abasto. Nosotros tenemos alguna idea novedosa, por ejemplo con la moratoria, para darle una mano al Colegio y al matriculado que está muy atrasado, porque podrá pagar con facilidades.

Dr. Molina Quiroga.- Escribalo y distribúyalo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La moratoria se va a tratar la semana que viene. No podemos tratar todos los temas el primer día, si no no venimos más.

Dra. Calógero.- Yo diría que no nos vamos más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; no venimos más. Si tratamos todo el primer día no venimos más.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, si no quieren venir más nosotros venimos y dejamos constancia. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes vienen a comer. (*Risas.*)

7.8 Punto 5.8 del Orden del Día. Contratación de Asesor de Prensa

***Dr. Decoud (h).-** El punto 5.8 dice así: "Contratación de Asesor de Prensa".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este tema lo pasamos para la semana que viene. En realidad este punto iba por informe de Presidencia.

Dr. Erbes.- Justamente por eso hice moción de que se pasen para la semana que viene.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quieren que les diga qué pasó?

Dr. Molina Quiroga.- Contáanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay nuevo asesor de prensa.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Vos vas a informar que ya contrataste a un asesor de prensa o es un tema a considerar por el Consejo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El jueves voy a informar que lo contraté ayer. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Entonces pido la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pasó para la semana que viene, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Pero si era un tema a tratar que lo pasaron para la semana que viene y yo quería opinar al respecto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, Molina.

No actuemos de mala fe. Esto iba por informe de Presidencia en serio.

Dr. Molina Quiroga.- Ya sé, no es mala fe. Total, la votación la tengo perdida, pero dejame que deje constancia de que el nuevo asesor de prensa debería ser contratado mediante concurso público de oposición y antecedentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué, si no va a ser contratado, Molina? Va a facturar. Esas cosas no las hacemos nosotros; las hacen ustedes con los asesores letrados.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Los contratados no facturan?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros contratamos con una empresa, no con personas.

Dr. Molina Quiroga.- Si pagamos con retención, estamos sujetos a la Ley de Contrato de Trabajo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto, doctor. Pero las empresas no se sujetan a la Ley de Contrato de Trabajo, no son trabajadoras.

7.9 Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 261.453: Colegio de Abogados de Tucumán solicita se disponga concurrencia Dras. Poblete y Berrino para toma de

exámenes a abogados mediadores. Revocación de resolución adoptada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto fue aclarado antes. Tuvimos una reunión previa nosotros. Las doctoras Poblete y Berrino viajaron a Tucumán a tomar examen. El criterio a seguir de aquí en adelante es que, si nosotros vamos a dar un servicio al Colegio de Tucumán, a los mediadores de Tucumán o a todos los demás que lo requieran, que paguen los viajes, como corresponde, a nuestros matriculados. Porque después tenemos dos jueces ahí de Neuquén, que se invitaron solos para venir a unas Jornadas acá, y también les pagamos el pasaje.

Yo creo que no somos una entidad de beneficencia. La caridad bien entendida empieza por casa.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Está en tratamiento el otro punto también?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quieren tratarlos juntos, es posible, porque son iguales. Realmente, es el mismo tema.

Dr. Molina Quiroga.- Son resoluciones que implican una reconsideración, y por lo tanto, hacen falta los dos tercios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Correcto. Igualmente, queríamos informar el criterio que se va a asumir de acá para adelante. Cuando seamos invitados para trabajar, como en el caso de estas chicas, tendrán que pagarnos los pasajes. Cuando nosotros no invitamos y se invitan solos, tendrán que pagarse el pasaje. Cuando nosotros invitamos para hacer lucir al Colegio o como invitados especiales, les pagaremos

el pasaje, como corresponde, o cuando adherimos a un congreso o cosa por el estilo, nos pagaremos el pasaje nosotros. Si no, no tiene sentido, pagamos siempre nosotros. Parecemos la perinola: "todos ponen". No, ponemos siempre nosotros.

¿Alguna duda?

Dr. Vázquez.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: tengo que ser franco. Lo que estamos tratando de mejorar acá, y en eso comparto el criterio de fondo de que el Colegio no es una entidad de beneficencia, no es una agencia de viajes. En eso estamos de acuerdo.

Queda confirmada entonces la actuación que han tenido estas dos colegas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, señor.

Dr. Vázquez.- Y la que van a tener en junio también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, de junio no queremos nada confirmado.

Dr. Vázquez.- Entonces, permítame, señor presidente, terminar de informar a los consejeros aquello que adelanté cuando se trató este punto antes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son dos viajes.

Dr. Vázquez.- Son dos viajes. Uno ya se realizó, y me corresponde por un tema que todos los consejeros de mi lista y todos los que estamos acá lo descontamos, que es la buena fe y no la mala fe, aclararle este punto, toda

vez que yo intervine en ese momento respecto a este tema en el anterior Consejo, que ambas abogadas ya han realizado un viaje en mayo, el cual ha sido muy bien catalogado en cuanto a su desempeño por la gente del Colegio de Tucumán.

Comparto, reitero, lo que usted bien decía en cuanto a que con más razón aún correspondería que los gastos fueran sufragados por este Colegio provincial. Y me parecería, y en esto sí estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Molina Quiroga, que si variamos la posibilidad de permanecer en cuanto a que en junio ambas doctoras terminen de desempeñar las tareas en Tucumán con el cambio de actitud que reseñara el presidente en cuanto a los gastos, entonces ahí sí necesitaríamos una nueva votación que, en los términos planteados, nos llevaría a los dos tercios que mencionaba recién el señor consejero.

Si solamente es el tema de los gastos, creo que no hay ningún tipo de nuevo tratamiento, y no hace falta nueva votación.

Dr. Molina Quiroga.- Mi moción es que si está sujeta a revisión la decisión que tomó el anterior Consejo Directivo de apoyar económicamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo es el viaje?

Dr. Molina Quiroga.- Uno ya lo hicieron...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, ese ya lo sé. El de junio, ¿cuándo es?

Dr. Vázquez.- El próximo viaje, según consta en actas, habla del mes de junio. Página 9, columna derecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, si es inmediato, no tiene sentido; pero si es una cosa a mediano plazo... Yo confío en su palabra, y lo dejamos para más adelante.

Dr. Molina Quiroga.- Dice: *“Se va a votar la autorización para que en el curso del mes de junio las doctoras Berrino y Poblete concurren, en el marco del convenio celebrado con el Colegio de Abogados de la Provincia de Tucumán, a la provincia de Tucumán a los efectos de continuar con la instrucción y colaboración respecto a la instauración de la mediación en dicha provincia”*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero, muchachos, si firmamos un convenio donde nosotros vamos a dar la instrucción, y encima pagamos el viaje, realmente no podemos seguir haciendo esto con los fondos del Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no conozco el convenio. ¿Por qué no se pide el convenio, se circulariza y opinamos si se denuncia o se mantiene?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto no hace con los gastos, doctor Molina. Son cosas distintas. Puede continuar el convenio perfectamente. ¿Por qué no vamos a colaborar con los hermanos de Tucumán? Pero, si necesitan de nuestros servicios, lo único que pedimos es que nos paguen los pasajes de esta gente.

Son cosas distintas. ¿Todo tiene que salir de las arcas del Colegio?

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todo lo que sea para que salga de las arcas del Colegio está bárbaro; ahora,

cuando pido un poco de solidaridad con Martínez, no logro apoyo.

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme, presidente. En la última acta hay un informe hecho por una comisión que presidía la doctora Minyersky, ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted no estaba. Si dijo que no sabía nada.

Dr. Molina Quiroga.- He leído el acta recién, buscando esto otro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ahora recién? ¿Al principio no, ahora la leyó?

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Mas Vélez dijo que le correspondía a la próxima gestión, la que usted encabeza, el análisis de ese tema, y me parece que sería bueno, junto con este proyecto de reestructuración, que pudiéramos conocer ese expediente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero, seguro que sí. Lo único que digo yo es que...

Dr. Molina Quiroga.- Nadie dijo que le negamos apoyo al doctor Martínez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué tiene de malo decir que del Colegio no pueden seguir saliendo fondos?

Dr. Molina Quiroga.- Nadie dijo que le neguemos apoyo al doctor Martínez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hasta cuándo van a seguir saliendo fondos que no sean para los abogados?

Dr. Molina Quiroga.- No. Berrino y Poblete ¿son contadoras?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor,

¿quiere hablar de la doctora Berrino y de la doctora Pobrete? No tengo ningún problema.

Dr. Molina Quiroga.- No, digo en relación a lo que surge acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido a los taquígrafos y a todos que salgan, y hablamos de las doctoras Berrino y Poblete. No tengo ningún problema.

Dr. Molina Quiroga.- Si no tiene problema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y tengo toda la documentación que me respalda.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, doctor, no me corra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere hablarlo? ¿Quiere hablarlo, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Quiero hablar de todo lo que usted quiera hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. Si quiere, lo hablamos.

Doctor Borda: ¿quiere hablarlo? A usted también le mostramos los papeles el otro día.

Dr. Molina Quiroga.- Me refiero a lo que dijo el doctor Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Así estamos. La semana que viene vamos a tratar este tema; vamos a hablar del centro clandestino que tenemos en el Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, me parece bien que no lo insinúe. Dígalo, presente un informe por escrito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana próxima aparecerá *in voce*, como todos los informes.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- En el Instituto de Derecho Societario, que todavía está a mi cargo, hemos tenido problemas enojosos por esta materia: colegas que quieren venir y quieren hacerse pagar; colegas que son invitados y desean ir y no les pagan. Pero me encontré en más de una ocasión con colegas enojados, que me planteaban por qué a éste le pagaron y al otro no le pagaron, y a partir de allí advertí que no hay una regla.

Sería inteligente que este Colegio proponga una regla en materia de gastos generados por la prestación del servicio, de modo que quienes invitamos o somos invitados podamos exhibir la reglamentación, en lugar de ocurrir a una cosa tan arbitraria como decir: en este caso, sí, y en este caso, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal cual, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Como está hoy, me parece que no tiene solución para lo que ya ocurrió.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Es lo que decía yo en un principio.

Dr. Zamenfeld.- Pero para el futuro, no caigamos en este debate dentro de un mes, cuando se plantee una situación parecida.

Lo que estoy postulando es que, por vía de Secretaría o como el señor presidente disponga, se elabore una mínima reglamentación al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, doctor Zamenfeld, convengamos que cuando se va a hacer una gauchada a un colegio, que se piden nuestros servicios,

justamente, es lógico que...

Dr. Zamenfeld.- Podrá disponerse alguna excepción. Si nos invitan del Colegio de Catamarca, por ahí podemos hacerlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exacto.

Dr. Zamenfeld.- Está bien, pero son excepciones. Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos de acuerdo.

Me quedó una duda con respecto a un tema anterior. ¿Quedó claro que se designó a la doctora Calógero en las mismas condiciones de la doctora Nasser? ¿Quedó asentado en el acta?

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se confirma el viaje de esta gente. No hay variante, y me parece adecuado lo que propone el doctor Zamenfeld, de buscar la vuelta como para encontrar una reglamentación de cómo se va a hacer.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero señalar que esto se aprobó por unanimidad. Estoy leyendo el acta anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, está bien, Eduardo. Hay cosas que se aprueban por unanimidad. A Hitler lo votó la gente también. No tiene nada que ver. A Germano también. *(Risas.)*

7.10 Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 260.931: Salviolo, Antonio P.F. y ot. solicita se autorice provisión de fondos p/concurrir a las “Jornadas Nacionales s/Proyecto de reforma del Sistema Judicial”

**a realizarse el 15/06/06.
Revocación de resolución
adoptada.**

Dr. Decoud (h).- El Punto 5.10 del orden del día dice: "Expte. 260.931: Salviolo, Antonio P.F. y ot solicita se autorice provisión de fondos p/concurrir a las 'Jornadas Nacionales s/Proyecto de reforma del Sistema Judicial' a realizarse el 15/06/06. Revocación de resolución adoptada."

Sr. Presidente (Rizzo).- Como un punto siguiente del orden del día se subsume en éste, y tampoco podemos pasar un papelón con estos jueces, solicito aplicar el criterio del doctor Zamenfeld en el sentido de que se establezca una norma genérica para todos los casos en particular. Estoy hablando para el futuro; esto ya está.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero hacer una aclaración. Esta jornada fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Justicia y contará con la participación de distinguidos juristas de todo el país.

Al sólo efecto de informar a quienes no lo saben, van a intervenir como panelistas el doctor Juan Casas, que es juez nacional de primera instancia en lo Civil y tiene a su cargo el Juzgado Modelo Projun, la doctora Yolanda Federico, el doctor Julio Gómez Carrillo, el doctor Carlos Salaverri, que es juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Bariloche, el doctor Saviolo, que ha sido el coordinador de la Comisión de Justicia del Colegio Público, la

doctora Gladys Álvarez, que ha sido presidenta del Consejo de Honor de la Fundación Libra y es por todos ustedes sabido que es camarista civil, el doctor Miguel Ángel Caminos, que es el presidente de la Asociación de Magistrados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ninguno de ellos pidió que se le pague el pasaje. En este caso son dos jueces de Río Negro...

Dr. Borda.- Exactamente. Pero el Colegio quedó en hacerse cargo de los pasajes porque se trata de dos personas que han trabajado intensamente en este proyecto.

Cabe aclarar que este proyecto va a ser difundido en directo a distintas provincias a través de un sistema de televisión.

Estas jornadas son muy importantes y prestigian al Colegio. Debe quedar constancia de esto, porque las personas que vendrán a participar de estas jornadas son realmente figuras importantes.

En su momento la Comisión de Justicia lo aprobó por unanimidad, inclusive con la intervención de dos personas que integran su lista. Es decir que hubo un apoyo unánime de parte de todos los sectores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Lo que estamos diciendo es que por ahí hubiese sido interesante que viajen dos matriculados de este Colegio en lugar de dos jueces de Río Negro. Creo que allá tienen presupuesto para mandarlos a ellos.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero ampliar lo que dijo el doctor Borda.

Esta es una actividad cuya preparación llevó más de un año, en la cual han participado muchos miembros de la Comisión de Justicia.

Quiero citar mi punto de vista general en relación a cuando la entidad organizadora invita a personas que vienen de afuera. Y en relación a esto hay que señalar que el Colegio no ha pagado tantos viáticos, porque en los últimos cuatro años, como mucho, debe haber pagado cinco o seis: a la doctora Kamelmajer de Carlucci y a algún otro juez del interior.

Se pretendió que estas jornadas fuesen nacionales -y sobre esto se llevó a cabo un debate muy largo en la Comisión de Justicia, a la cual me invitaron a participar varias veces- para que no sólo reflejara la opinión de lo que ocurría en la Capital Federal sino que también se trajeran experiencias de gestión de otras áreas, teniendo en cuenta que las jornadas son hacia una reforma de la Justicia. En esa comisión también participaron ONGs, que sugirieron nombres, etcétera.

Entonces, yo sé que usted no lo ha dicho en ese sentido, pero no se trata de una avivada de los jueces de Río Negro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; en absoluto.

Dr. Molina Quiroga.- ...sino que, como dijo el doctor Borda, se han tratado de buscar experiencias que fuesen o que estuviesen intentando ser un modelo en materia de reforma de la Justicia para convocarlas a participar.

En particular yo me siento responsable, porque estas jornadas se iban a llevar a cabo en marzo y, por distintas razones, como no se habían logrado definir algunos aspectos de organización, yo pedí

que las difirieran para después de las elecciones. Pero este es un tema que tiene casi un año de gestación, porque en realidad se iban a hacer en octubre o noviembre del año pasado y también se difirieron.

Entonces, para que no quede reflejado en el acta como que esto hubiera sido una cosa de último momento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bajo ningún punto de vista. Simplemente estamos tratando de implementar una cuestión metodológica para que las cosas queden prolijas.

Yo voy a adherir en un 100 por ciento a lo manifestado por el doctor Zamenfeld, en el sentido de determinar una norma clara, concreta -como dicen los comercialistas: precisa y determinada- en relación a cómo se van a tratar los temas de los viajes en el futuro.

Dr. Borda.- Comparto plenamente eso, doctor. Lo que quiero aclarar es que a estos dos jueces del sur los hemos invitado nosotros, y es ilógico invitarlos y decirles que se paguen su estadía. En realidad los interesados en que concurrieran éramos nosotros.

Solamente quería decir eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tenía entendido que no los habíamos invitado nosotros sino que ellos habían pedido la adhesión.

Dr. Molina Quiroga.- No.

Dr. Borda.- No. Se los invitó desde acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si los invitamos nosotros tenemos que pagarles el viaje. No hay dudas al respecto. Yo tenía entendido de que ellos habían pedido la incorporación, lo cual era distinto.

Dr. Borda.- No, doctor. Los invitamos nosotros.

Dr. Molina Quiroga.- Fueron invitados y, cuando recibieron la invitación, nos dijeron que venían pero si les pagábamos los pasajes, que es lo mismo que dice cualquier persona del interior a la cual uno invita.

-Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, no se revoca la resolución.

Por lo menos quedó claro es que es necesario establecer y marcar una norma precisa sobre el tema.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué es el tema del traslado del Tribunal?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El último punto del orden del día, pero lo

vamos a pasar para la semana que viene. Estamos estudiando cambiarlo de lugar

Dr. Molina Quiroga.- ¿A dónde lo van a trasladar? ¿Acá al lado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé. Lo vamos a tratar la semana que viene.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, supongo que habrá algún informe por escrito previo al proyecto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.
Se da por concluida la reunión.

- Son las 22.20.

8. Apéndice:

8.1 Observaciones al acta 83:

De la doctora Padlog:

En la página 6, columna izquierda, renglón 31, suprimir "privadamente".

En la página 13, columna izquierda, renglón 9, donde dice "pagos", debe decir "gastos".

De la doctora Quintana:

En la página 21, segunda columna, donde dice "...CASSABA tiene muy poca actuación..." tiene que decir "...CASSABA tiene muy poco tiempo de actuación..."

8.2 Orden del Día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 1° DE JUNIO DEL 2006

- 1.- LECTURA Y CONSIDERACION DE LAS ACTAS DEL 24.05.06 Y 30.05.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
- 5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

56	382	ZERBINI CESAR ISIDORO
38	931	ACOSTA MIRTA MABEL
31	478	RAMIREZ CELLERINO MARIA GUADALUPE
63	899	CELLERINO PABLO
57	572	FERNANDEZ ZURDO MARCELO JORGE
20	098	CARDOZZO PLAZA DE ALVAREZ LUCCHIA HILDA
69	903	SUAREZ LAURA ALBA
63	718	ALIPRANDI ROSANA KARINA
48	522	ARGUELLES PABLO GUSTAVO
64	221	GRUNEYRO LAURA ELENA
11	074	MEANA MARIA ALICIA
68	039	FERNANDEZ MARIA PIA
57	210	GAITA FABIAN ALEJANDRO
30	223	CARRIL VALIÑA MARIA FLORA
40	112	ALVADO NANCY GRISELDA
32	823	BESIO MORENO VIRGINIA CELIA
23	951	BRAESSAS OSVALDO HOMERO
79	373	FERREYRA VITALE ROXANA ELIZABERTH
56	354	FARBIARZ PABLO ALEJANRO
18	443	GARCIA TUÑON ALEJANDRO JAVIER
50	925	TARDITTI JORGE CARLOS
45	979	LIONTI ALEJANDRO JUAN
48	821	MARMUREK MIRTA CLAUDIA
21	731	ACKERMAN MARIO EDUARDO
21	929	DOZO FERNANDO ENRIQUE
42	443	TORRES GUSTAVO SERGIO
31	938	SAUMA MYRIAM SARA
49	586	FERRO SILVIA CRISTINA
48	976	KAPLUM JAIME
18	549	MILONE EDUARDO DANIEL
69	804	BAEZ CRISTINA SUSANA
74	061	MEGGADRO SOFIA
31	322	SARTORI CLAUDIO DANIEL
17	466	RODRIGUEZ MIGLIO LEANDRO DARIO
68	488	VILLAVICENCIA ARMANDO LUIS
54	013	ROJAS FRANCISCO ANDRES
64	293	SALAZAR BERNARDITA
58	616	ALI MIRTA ANGELA
36	854	SERRANO CLAUDIA LEONOR
65	472	CAIRNIE DARIO TOMAS
64	908	FAULIN LETICIA GRACIELA
48	906	TUCCI JUAN CARLOS
48	817	DIP MARTÍN ALEJANDRO
47	470	MONCACO LILIANA BEATRIZ
67	683	CATELLI ATILIO RODOLFO
52	141	ASPELL JUAN PEDRO
66	556	SANCHEZ RAQUEL
08	536	AGÜERO NELIDA RAQUEL
83	666	BALMACEDA CLAUDIA
80	034	DEMARCHI DIEGO
14	080	ANGOTTI MABEL DIANA
32	373	MORENO MARCOS
63	341	KUZNIETZ GABRIEL RICARDO
44	081	POSSE MILINA JUAN
23	039	PEREZ VELEZ RICARDO ANASTASIO
68	737	LISNOVSKY ROBERTO MARCELO
73	422	ADACHI FERNANDO
68	752	DE MARCO DIEGO HERNAN

65	964	LATRECCHIANA HORACIO ALEJANDRO
25	655	SARTO SUSANA BEATRIZ
67	715	DEL BOCA VANESA
50	958	MONSALVO AGOTEGARAY MARIA A.G.
32	158	OYOLA JUAN CARLOS
44	868	GALEANO EMILIO RODOLFO
16	783	DORRONSORO DANIEL IGNACIO
69	392	BENSIGNOR JOSE ROLANDO
68	799	TILLI CARLOS IGNACIO
54	359	RODRIGUEZ CAMILO JAVIER
41	093	ZERBONI ARIEL DARIO

5.2 Designación y Determinación del número de miembros de las Comisiones.

5.3 Nombramiento de Asesor Letrado. Otorgamiento de Poderes. Revocación de Poderes.

5.4 Adhesión del CPACF a la demanda iniciada por el Dr. Jorge Rizzo y otros por inconstitucionalidad de la Caja de Seguridad Social para Abogados (CASSABA).

5.5 Presentación del CPACF como parte querellante en la causa N°17251/05 en trámite ante el JNPI Criminal y Correccional Federal N°4 , Secretaría N°8 (Fiscalía N°8) caratulada "Cassaba s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionarios públicos" . Otorgamiento de poder especial para querellar.

5.6 Rescisión de Convenio con CASSABA.

5.7 Reestructuración de la Asesoría Letrada, Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Multipuertas, Centro de Mediación, Centro Móvil de Orientación Jurídica (CEMOJ) y Tribunal Arbitral.

5.8 Contratación de Asesor de Prensa

5.9 Expte. 261.453: Colegio de Abogados de Tucumán solicita se disponga concurrencia Dras. Poblete y Berrino para toma de exámenes a abogados mediadores. Revocación de resolución adoptada.

5.10 Expte. 260.931: Salviolo, Antonio P.F. y ot solicita se autorice provisión de fondos p/concurrir a las "Jornadas Nacionales s/Proyecto de reforma del Sistema Judicial" a realizarse el 15/06/06. Revocación de resolución adoptada.